UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Escuela Profesional Gestión Pública y Desarrollo Social

FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019

TESIS

Presentado por:

ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM

ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Jurado Dictaminador, según Resolución de Comisión Organizadora N° 638-2021-UNAM. Conformado por:

PRESIDENTE : Dr. Saúl Dante Rivera Borjas

PRIMER MIEMBRO : Dra. Genciana Serruto Medina

SEGUNDO MIEMBRO : Mgr. Charles Arturo Rosado Chávez

Ha calificado la (X) Tesis () Trabajo de Suficiencia Profesional () Otro

Titulada: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019"

Sustentante : Bach. Roxana Mariela Quispe Cáceres

Asesor : Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado

Co Asesor :

Terminada la Sustentación y Defensa de manera Virtual, se Dictamina Como: APROBADA por MAYORÍA con el Calificativo de: REGULAR obteniendo la NOTA de: ONCE (11)

Quedando Expedito para que se le Confiera el TÍTULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

En Fe Queda Asentada La Presente Acta.

Moquegua, 16 de Julio del Año 2021

UNAM FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por RIVERA BORJAS Saul Dante FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021 07 16 16:08:50 -05'00'

.....
Presidente del Jurado

UNAM FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por SERRUTO MEDINA Genciana FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.07.16 14:47:30 -05'00'

.....
Primer Miembro

UNAM FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROSADO CHAVEZ Charles Arturo FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.07.16 14:43:59 -05'00'

.....
Segundo Miembro

.....
Tesista

DEDICATORIA

A Dios por guiarme y bendecirme y hacer realidad este sueño anhelado.

A mis padres Doña Dominga y Don Donato por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este.

A mi hermana, a mi sobrinito y a todas aquellas personas quienes me acompañaron en esta etapa y que a la vez disfrutan conmigo estos logros de la vida.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado por su apoyo, predisposición y tiempo brindado en la dirección de la presente investigación.

A mis docentes universitarios por mi formación académica.

A todas aquellas personas importantes en mi vida que contribuyeron con su experiencia profesional y personal al desarrollo del presente trabajo de investigación.

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de determinar la relación entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua en el 2019, en la medida que se pretendió determinar si existe o no relación entre las variables. Para ello, a nivel metodológico, se comprendió a la investigación básica, nivel descriptivo, diseño cuantitativo abarcando como población a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Moquegua. Cada una de las variables, tanto el nivel socioeconómico como la variable pago oportuno del impuesto predial han sido abordadas en su dimensiones e indicadores respectivos. Así, al aplicar el instrumento consistente en una encuesta, ha sido aplicado a una muestra debidamente seleccionada a fin de obtener resultados muy importantes como que existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019. Así se llegó a la conclusión de que, en la presente investigación, se ha determinado que existe relación positiva entre los factores socioeconómicos de ingresos y educación de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial del año 2019, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

Palabras clave: Impuesto predial, factor económico, factor social, pago oportuno.

ABSTRACT

The present research was carried out with the objective of determining the relationship between socioeconomic factors and the timely payment of property tax in the Provincial Municipality of Mariscal Nieto Moquegua in 2019, to the extent that it was intended to determine whether or not there is a relationship between the variables. For this, at the methodological level, the basic research, descriptive level, quantitative design was included, including as population the taxpayers of the property tax of the Municipality of Mariscal Nieto, Moquegua. Each of the variables, both the socioeconomic level and the timely payment of the property tax variable have been addressed in their respective dimensions and indicators. Thus, when applying the instrument consisting of a survey, it has been applied to a duly selected sample in order to obtain very important results such as that there is a significant relationship between socioeconomic factors and the timely payment of property tax in the Provincial Municipality of Mariscal Nieto Moquegua, 2019. Thus, it was concluded that, in the present research, it has been determined that there is a positive relationship between the socioeconomic factors of income and education of the taxpayers and the timely payment of the property tax for the year 2019, in the Provincial Municipality scored by Mariscal Nieto Moquegua when we have the information.

Keywords: Property tax, Economic factor, social factor, timely payment.

ÍNDICE

PAGINA DE JURADO ii

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

RESUMEN v

ABSTRACT vi

ÍNDICE DE FIGURAS ix

ÍNDICE DE TABLAS x

INTRODUCCION 11

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13

1.1. Descripción y formulación del problema 13
1.1.1. Interrogante general 15
1.1.2. Interrogantes secundarias 15
1.2. Antecedentes 16
1.2.1. A nivel internacional 16
1.2.2. A nivel nacional 17
1.2.3. A nivel local 18
1.3. Objetivos 19
1.3.1. Objetivo General 19
1.3.2. Objetivos Específicos 19
1.4. Justificación 19
1.4.1. Justificación práctica 19
1.4.2. Justificación teórica 20
1.4.3. Justificación metodológica 20
1.5. Hipótesis 21
1.5.1. Hipótesis General 21
1.5.2. Hipótesis Específicas 21
1.5.3. Variables 21

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 23

2.1. Bases teóricas 23
2.1.1. Factores socioeconómicos 23
2.1.2. El factor económico 23
2.1.3. Factor social 25

2.1.4. Nivel de educación 26
2.1.5. Nivel de ingresos 28
2.1.6. El tributo y el impuesto predial 29
2.1.7. Sujetos pasivos del impuesto predial 30
2.2. Definición de términos 31
2.2.1. Factor económico 31
2.2.2. Factor social 31
2.2.3. Ingresos económicos 31
2.2.4. Educación 32
2.2.5. Nivel educativo 32

CAPÍTULO III: MÉTODO 33

3.1. Tipo y nivel de investigación 33
3.2. Ámbito temporal y espacial 33
3.3. Población y muestra 33
3.3.1. La Población 33
3.3.2. Muestra 33
3.4. Instrumentos 34
3.5. Procedimientos 34
3.6. Análisis de datos 34

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN 36

4.1. Descripción del trabajo de campo 36
4.2. Presentación de resultados 37
4.2.1. Variable X: Factores socioeconómico 37
4.2.2. Variable Y: Pago del impuesto predial 53
4.3. Contrastación de las hipótesis 61
4.3.1. Contrastación de la hipótesis general 62
4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1 64
4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2 65
4.4. Discusión de resultados 67

CONCLUSIONES 70

RECOMENDACIONES 71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 72

ANEXOS 76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ingresos provenientes exclusivamente del sector público 39

Figura 2. Ingresos provenientes del sector privado 40

Figura 3. ¿Su empleo era temporal? 42

Figura 4. Condición laboral: Estable o nombrado 43

Figura 5. Proporción de autoempleo 45

Figura 6. Educación secundaria completa 46

Figura 7. Educación superior concluido 47

Figura 8. Dependientes menores de edad en su hogar 49

Figura 9. Hasta dos dependientes por hogar 50

Figura 10. Tres o más dependientes por hogar 51

Figura 11. Miembros de la familia que estudian 52

Figura 12. Conocimiento del importe del impuesto predial 54

Figura 13. Valoración del importe del impuesto predial 55

Figura 14. Pago puntual del impuesto predial 57

Figura 15. Pago al contado del impuesto predial 58

Figura 16. Pago fraccionado del impuesto predial 60

Figura 17. Estado actual de la deuda del impuesto predial 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos provenientes exclusivamente del sector público 38

Tabla 2 Ingresos provenientes del sector privado 39

Tabla 3 ¿Su empleo era temporal? 41

Tabla 4 Condición laboral: Estable o nombrado 42

Tabla 5 Proporción de autoempleo 44

Tabla 6 Educación secundaria completa 45

Tabla 7 Educación superior concluido 46

Tabla 8 Dependientes menores de edad en su hogar 48

Tabla 9 Hasta dos dependientes por hogar 49

Tabla 10 Tres o más dependientes por hogar 50

Tabla 11 Miembros de la familia que estudian 51

Tabla 12 Conocimiento del importe del impuesto predial 53

Tabla 13 Valoración del importe del impuesto predial 54

Tabla 14 Pago puntual del impuesto predial 56

Tabla 15 Pago al contado del impuesto predial 57

Tabla 16 Pago fraccionado del impuesto predial 59

Tabla 17 Estado actual de la deuda del impuesto predial 60

Tabla 18 Estadísticas de fiabilidad 62

Tabla 19 Resumen de procesamiento de casos 62

Tabla 20 Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis general 63

Tabla 21 Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1 65

Tabla 22 Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2 66

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado "Factores socioeconómicos que influyen en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019"; aborda ampliamente la relación entre los factores socio económicos y el pago oportuno del impuesto predial en una de las municipalidades cuyos ingresos principales vienen de otras fuentes como del canon minero y que la recaudación interna se encuentra relativamente relegada existiendo morosidad en los contribuyentes.

Abordada la realidad socioeconómica, como fundamento de toda sociedad debe conducirnos a comprender como tal a toda base estructural, comprendiendo a los flujos económicos y los grupos o clases sociales, que dan soporte a una sociedad; sin embargo, para la presente investigación se tomó dos aspectos que resultan más importantes: los ingresos de las familias y el nivel de educación. Por otro lado, el impuesto predial, definido en la Ley de Tributación Municipal como el pago de una cantidad de dinero por ostentar un predio, que debe realizarse en la forma predeterminada y los plazos establecidos por la Ley.

Definida la parte teórica y metodológica de la investigación, se muestran los resultados de la investigación, es decir la información obtenida por la aplicación de los instrumentos de la investigación; se presentan en tablas y figuras para la mejor comprensión de los lectores que tengan acceso al material.

Para finalizar, el presente trabajo se divide en cinco partes o capítulos: en el primer capítulo, se desarrolla el problema de la investigación, la formulación de la interrogante general, las interrogantes secundarias, los antecedentes, el objetivo general, los objetivos específicos, las hipótesis y las variables. En el segundo capítulo se aborda el marco teórico, comprendiendo dentro de sí a las bases teóricas y la definición de los conceptos. En el capítulo tercero, se especifica los aspectos metodológicos de la investigación considerando el tipo de investigación, la población, la muestra, los instrumentos y los procedimientos de análisis de los datos. En el capítulo cuarto, se realiza la presentación, descripción del trabajo de campo, el análisis y la explicación de los resultados, así como la contrastación de las hipótesis. Finalmente, en el capítulo quinto, se redactan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Se presenta de esta manera el trabajo de investigación, en la consideración de que como toda investigación no se encuentra terminada sino se debe profundizar con otros trabajos de investigación a fin de conocer el comportamiento dinámico de las dimensiones en cada periodo anual.

CAPITULO I

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación del problema

La nueva gestión pública según Verger & Normand (2015) debe entenderse como un programa de reformas en el sector público, aplicando herramientas e instrumentos propios de la gestión empresarial, teniendo como finalidad lograr la eficiencia, eficacia y el rendimiento general en el suministro de servicios públicos. Esta situación implica la participación activa de la ciudadanía cumpliendo sus deberes para con el sostenimiento del Estado. Por lo que el logro de resultados depende en gran medida del financiamiento público, para el cual es imprescindible el cumplimiento de pago oportuno de obligaciones tributarias.

Según al análisis del Banco Central de Reserva del Perú (2019) indica a nivel país que desde el 2009 al 2018 hay un crecimiento de 30% el número de viviendas, además indica que la recaudación predial sigue siendo baja a través del tiempo, en desmedro de las mismas municipalidades, las políticas tomadas en las gestiones no han surtido efecto en el tiempo. Lo cual indica que, la recaudación municipal es insuficiente, además, de que los gobiernos locales carecen de mecanismos para estructurar un plan de recaudación que concluya en el incremento del importe por dicho concepto.

Por su parte, al investigar someramente la recaudación correspondiente a tributos administrados por SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), en el año 2019 se incrementó en 3.7% respecto al año 2018, lo que implica que se recaudó un importe superior en 6,178 millones de soles. Lo que conduce a la reflexión del por qué se incrementa la recaudación tributaria en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y no así en los tributos administrados por los gobiernos locales (Pajuelo, 2020).

Según INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2018) se tiene un total de 3,436 trabajadores de la

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, de los cuales el 13% necesitan capacitación en administración tributaria. Esta realidad indica que, hay una cantidad de trabajadores que no están capacitados para llevar adelante la política tributaria municipal ya que de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal las entidades locales deben establecer políticas que les permitan efectuar la labor de recaudación tributaria. Es así, como se explica el por qué existe alta tasa de morosidad de acuerdo con la documentación que obra en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua. Esta situación, definitivamente influye en la exigencia del cumplimiento de pago de los contribuyentes.

Además, menciona el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2018) que existen 63 personas dedicadas a la Administración tributaria de los cuales 20 están en Cobranza Coactiva en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, cantidad adecuada para realizar el planeamiento y ejecución de actividades operativas de cobranza y recaudación tributaria local.

Sin embargo, se observa que existen falencias en la recaudación tributaria específicamente en lo que se refiere al impuesto predial, lo cual se puede observar en los documentos que contienen reportes que presentan anualmente, es así que durante el año 2019, se comprendieron alrededor de catorce mil (14,401) predios urbanos y algo más de tres mil (3,387) predios rurales, correspondiendo a la cantidad de once mil setecientos cuarenta y dos (11,742) contribuyentes; de los cuales solo cumplieron con el pago del impuesto predial alrededor del 56.66%, lo cual indica nivel alto de morosidad de más del 43.34% en el 2019. Lo que motiva a investigar debido a que los efectos de la baja recaudación se verían reflejados en el descuido del ornato, escaso compromiso del gobierno local en el mantenimiento de parques y jardines y otras mejoras que comprometerían la calidad de vida de la población.

En cuanto a las causas del bajo nivel de cumplimiento de pago puede explicarse, utilizando diversas categorías, por un lado, puede deberse a la negativa de pagar por parte de los usuarios por el simple hecho de no percibir obras en su entorno; asimismo, podría deberse a la carencia de medios económicos de las familias obligadas a contribuir, por

el impacto de la corrupción en el sentimiento y compromiso ciudadano o el bajo nivel cultural contributivo de la población.

De otro lado, se puede inferir, que, la escasa recaudación podría deberse a cuestiones de inoperancia de sus procesos internos, lo cual evidencia que hay ausencia de una estrategia definida a largo plazo para lograr incrementar la recaudación tributaria por concepto del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; sin embargo, no es posible ocuparse en esta investigación dado que ha sido objeto de estudio de otros trabajos de investigación.

Finalmente, se debe mencionar que la entidad debe contar con estrategias efectivas de hacer posible la cobranza masiva del impuesto predial ya que las que tiene no han resultado útiles para efectos de materializar la cobranza y recaudación conforme a la Ley de Tributación Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades, que son las que les facultan y obligan desarrollar acciones que concluyan con la recaudación suficiente de ingresos provenientes de los impuestos, sobre todo en materia predial, que nos ocupará en la presente investigación.

Esta realidad conduce a la investigación y estudio de esta problemática en los términos que se plantea a continuación:

1.1.1. Interrogante general

¿Existe relación entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019?

1.1.2. Interrogantes secundarias

a) ¿Existe relación entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019?

b) ¿Existe relación entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019?

1.2. Antecedentes

1.2.1. A nivel internacional

Según Coronel Salazar & Pérez Barriga (2012) en su trabajo de investigación titulado "Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial", para obtener el Título de Contador Público, por la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña; en sus conclusiones indica que la investigación realizada ha determinado que la estructura tributaria municipal es obsoleta con respecto a la designación del hecho generador y la asignación de tarifas, aspecto que dificulta haya incomodidad para los contribuyentes en la cancelación del impuesto, al respecto se debe que la institución debería modernizarse en el uso de sistemas más adecuados y con tarifas más asequibles al contribuyente.

Ávila Castañeda & Martínez Octavio (2017) en su trabajo de investigación titulado "Factores que afectan el recaudo del impuesto predial en el Municipio de Útica Cundinamarca" para obtener el Título Profesional de Especialista en Planeación Tributaria, por la Universidad Agustiniana; llegó a la conclusión de que no existe una página virtual donde se pueda consultar e imprimir la factura para las personas que no residen en el municipio pero que poseen predio allí, debido a esto tampoco existe la posibilidad de realizar pago en línea. Asimismo, La estructura administrativa no es la adecuada para la ejecución de los cobros por concepto de vigencia de los años anteriores del impuesto predial puesto solo existe una auxiliar administrativa en la oficina de la secretaria de hacienda para atender todo lo relacionado con recaudo de tributos y no existe un personal de apoyo del área jurídica que asesore al municipio en este tema además no una política clara de recuperación de cartera.

Duran Vega & Parra Ospina (2018) en su trabajo de investigación titulado "La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017", para obtener el Título Profesional de Abogado, llegaron a la siguiente conclusión que, entre los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, se destacan en

Colombia, El desplazamiento forzado y los altos índices de violencia también, la falta de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, y la corrupción; además, de la "cultura de no pago"; asimismo, se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también porque hace falta implementar estrategias de cobro más eficaces. Dichos factores, se pueden clasificar en: 1. Económicos; 2. Psicológicos; 3. Culturales; y, 4. Confiabilidad en el Estado.

1.2.2. A nivel nacional

Llonto Caicedo, Aguilar Verástegui, & Purihuamán Castro (2017) en su Tesis titulada "Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015", de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, para obtener el Título de Economista indicaron en sus conclusiones que los ingresos tributarios son uno de los componentes más importantes para las municipalidades; los cuales enfrentan obstáculos de índole económico, institucional y político, la ineficacia de la institución en el tema de recaudación de impuestos, afecta el desarrollo económico local y la competitividad institucional a lo que se puede contribuir que no existe políticas, estrategias bien direccionadas que permitan la mejora de los niveles de recaudación.

Según Nacarino Vásquez (2017) en su Tesis "Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, año 2017", para obtener Título Profesional de Contador Público, por la Universidad César Vallejo; indica que existen causas que influyen en el pago del impuesto predial por lo cual debería capacitar a los trabajadores y concientizar a la población, a lo que podemos afirmar que la estrategia institucional debería ser a largo plazo para que se perciban los resultados en el tiempo. Las causas económicas que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel de morosidad con un 42.7% y el nivel económico de los pobladores con un 41.5%. Las causas sociales que tiene más influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel medio de confianza que tienen los pobladores que representa un 55.3% y el nivel

de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la Municipalidad que se encuentra en un nivel medio con un 53.4% y el nivel medio de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes que representa un 49.4%.

Zela Quispe (2017) en su Tesis titulado "La morosidad y evasión en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Román - Juliaca, periodos 2015 – 2016" para obtener el Título Profesional de Contador Público por la Universidad del Altiplano; llegó a la conclusión de que la falta de Cultura y Educación Tributaria incide en el proceso de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de San Román, según los resultados de la encuesta donde nos muestra que influye en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial, donde el Grado de Instrucción de los contribuyentes no influye en nada puesto que la mayoría de los contribuyentes poseen un nivel de instrucción aceptable pero la falta de educación y de culturalizar a los contribuyentes hace que persista la evasión. Asimismo, un 77.18% desconocen por qué y para qué pagan los impuestos, no saben el destino de la recaudación de impuestos y una minora de 22.82% si conocen el destino de lo recaudado que a ello conlleva a que la evasión aumente.

1.2.3. A nivel local

Según Flores Nina (2018) en su Tesis "Calidad De Atención Al Contribuyente Y El Nivel De Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito De Moquegua, 2016", para obtener el Grado de Maestría en Gestión Pública, por la Universidad César Vallejo; indica que existe una relación directa entre la atención del cliente y el nivel de recaudación, con esta conclusión se puede indicar que no se ha identificado claramente los factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial.

García Rodríguez (2016) en su Tesis titulada "Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, 2016", para obtener el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social por la Universidad Nacional de Moquegua; concluyendo en que existe una relación directa y significativa (p = 0,000) entre la

calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el distrito de Moquegua, 2016. Es decir, a peor calidad de atención al contribuyente, peor es el nivel de recaudación.

Según Ventura Toledo (2016) en su Tesis titulada "La Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016" para obtener el Título Profesional de Contador Público, llegó a la conclusión de que el nivel de morosidad en la Municipalidad es alto superior al 63%, dicha afirmación es consecuencia de las políticas de la entidad en lograr disminuir este porcentaje por lo que se debería apuntar más a las causas que la originan y lograr a largo plazo un mejor resultado.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

a) Determinar la relación entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

b) Determinar la relación entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación práctica

El presente informe, comprende aspectos importantes en su análisis como son a nivel de ingresos y nivel de educación de los contribuyentes en un ámbito de cumplimiento de obligaciones de pago del impuesto predial por lo que sus resultados deberán ser tomados en cuenta en la

mejora de estrategias para la cobranza de las deudas por este tributo, así como también para mejorar los ingresos del gobierno local que le permita desarrollar políticas públicas dentro de su jurisdicción.

Por otro lado, el interés motivacional de la presente investigación se planteó de la necesidad de contar con el título profesional de Licenciado en gestión Pública y Desarrollo Social.

1.4.2. Justificación teórica

Según Hernández et al (2010), la justificación de un trabajo de investigación se refiere a la contribución de la investigación hacia la comunidad científica o para el colectivo social. La presente investigación es relevante porque según lo desarrollado, permitirá tener información analítica concerniente a los factores sociales y económicos y su la forma cómo se relacionan con el cumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, respondiendo a la pregunta ¿Existe relación entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019?

Para ello, el presente informe, se sustenta en dos bases teóricas las cuales son factores económicos entendido como el conjunto de indicadores microeconómicos y sociales como el aspecto educativo que influyen en el pago de los impuestos, en particular, el predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, entendiendo que el impuesto predial es aquel impuesto que grava a la propiedad de un inmueble urbano o rústico con una tasa, en función a su valor económico.

1.4.3. Justificación metodológica

Para lograr los objetivos del estudio, se siguió un proceso metodológico ordenado y sistematizado; se utilizaron técnicas de investigación cuantitativa orientado al análisis en relación a los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019, determinando en ambas variables los procedimientos para la jerarquización de los factores descriptivos y explicativos. Así los resultados que se deriven de la

investigación realizada puedan constituir aportes para otras investigaciones.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

1.5.2. Hipótesis Específicas

a) Existe relación significativa entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

b) Existe relación significativa entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

1.5.3. Variables

1.5.3.1. Variable independiente (X): Factores socioeconómicos.

a) Dimensión 1. Factores económicos.

Indicadores:

- Nivel de ingreso de población pobre.
- Nivel de ingreso de población no pobre.

Escala de medición: Ordinal.

b) Dimensión 2. Factores sociales.

Indicadores:

- Nivel de educación básica.
- Nivel de educación superior.

Escala de medición: Ordinal.

1.5.3.2. Variable dependiente (Y): Pago del impuesto predial.

a) Dimensión 1. Pago oportuno del impuesto predial.

Indicadores:

- Importe de la deuda
- Pago puntual del impuesto predial

Escala de medición: Nominal.

b) Dimensión 2. Morosidad.

Indicadores:

- No pago de impuesto predial.

Escala de medición: Nominal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas

En la presente investigación, siguiendo la estructura contemplada en el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Comisión organizadora N° 0611-2019-UNAM, de fecha 16 de julio de 2019; en el presente capítulo se desarrollan las bases teóricas de la investigación y al mismo tiempo se precisan las definiciones de los términos utilizados en el presente trabajo.

2.1.1. Factores socioeconómicos

Factor socioeconómico se define como el fenómeno organizativo de la producción económica y la estructura social que, de manera dinámica se vinculan mutuamente dando origen a un modelo de desarrollo, así se puede hablar de factores socioeconómicos en la edad media, en la edad contemporánea y otras. En la actualidad predomina el modelo capitalista teniendo como factores socioeconómicos fundamentales a la propiedad privada y la desigualdad social expresada en la diferenciación de la población por sus niveles de ingresos, por el nivel y la calidad educativa, el acceso a los servicios de salud, la nutrición, entre otros no menos importantes.

Siguiendo a intelectuales, también se denominan factores socioeconómicos o factores económicos y sociales, al conjunto de elementos sociales, económicos, políticos y culturales que caracterizan a una población Hernández & Hernández (2009), siendo analizados como variables sociales las dificultades de financiamiento, el nivel de educación, falta de trabajo, y, como variables económicas, el ingreso familiar, las dificultades económicas y otros de acuerdo con los contextos en que se pretende investigar. En el presente caso, los factores económicos y sociales se han enfocado específicamente como factores importantes en el cumplimiento del pago de un tipo de impuesto, el predial en un ejercicio tributario determinado, el año 2019.

2.1.2. El factor económico

De acuerdo con Naranjo Armijo, Alvarado Vélez, Balseca Piloso, & Cabezas Arellano (2020) el factor económico comprende entre otros,

aquellas actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación; esto implica la necesidad de diseñar políticas para promover la formalización de las microempresas y promover el crecimiento de estas y otras formas empresariales como las pequeñas y medianas a las cuales los estados les deben brindar facilidades para el acceso a los servicios financieros.

Mediante el acceso a servicios financieros, las empresas pueden mejorar las condiciones de vida de las familias comprendidas en el emprendimiento en calidad de trabajadores o empresarios.

Asimismo, el factor económico comprende las demás actividades como las industriales, servicios de transporte, educación, financieros y otros que en conjunto están comprendidas en el flujo circular de la economía como engranajes dinámicos de un país y la sociedad en general.

Por otro lado, al expresar el concepto de factor económico, también se puede estar enfocando desde la óptica contemporánea a la economía del conocimiento como aquel recurso más importante, junto a la tecnología, en la generación de la riqueza. Desde este enfoque, el factor económico es visto como el más importante en el desarrollo de las personas, las familias y los Estados. Así, las familias con mayor grado de formación académica, tendrían mayor grado de posibilidad de contar con altos ingresos y mejores condiciones económicas y sociales que hagan posible llevar mayor calidad de vida, lo cual debe comprender asumir sus deudas.

En síntesis, un mayor grado de desarrollo de los factores económicos, significa un mayor grado de desarrollo social y a la vez una mejor organización social dará origen a un proceso mejor de producción económica.

En la presente investigación se tomará en cuenta solo dos dimensiones de la variable factores socioeconómicos ya que, al haber gran cantidad de dimensiones, no se pretende abarcar ni medir cosas y cada una de ellas sino tan solo la dimensión ingresos económicos que forma parte de la variable economía y el nivel de educación que forma parte de la variable social, en ambos casos, tomando como fuentes las definiciones dadas por APEIM, la Cámara de Comercio de Lima entre

otras entidades y el Ministerio de Educación, dado que son entidades rectores en cuanto respecta a sus sectores.

2.1.3. Factor social

El factor social comprende a un conjunto de instituciones y entidades de realización social del ser humano. Entre estas instituciones se encuentran, la familia, las clases sociales, las comunidades urbanas, rurales y todo aquello que hace posible la relación entre las personas tales como las instituciones educativas, servicios de salud y todas aquellas instituciones que tienen que ver con los derechos de naturaleza individual, pero con alto nivel de interrelación con los demás.

Al respecto, Dongo M. (2009) considera como factores sociales a las instituciones de transmisión educativa y cultural, que, según su postura, varían de una sociedad a otra debido a que las competencias cognitivas varían de una persona a otra y de un pueblo a otro, lo cual tiene mucha relación con el desarrollo autónomo de determinadas sociedades y el desarrollo abierto de otras.

Otra condición necesaria para el desarrollo de los factores sociales, viene a ser el equilibrio o la coordinación interindividual; en torno a ello, los acuerdos, desacuerdos, discusiones, consensos, desavenencias y otras situaciones configuran el equilibrio y en tono a ello, el factor social toma relevancia en el desarrollo de una determinada sociedad.

Por su parte, Alemañy Díaz-Perera, Díaz-Perera Fernández, Bacallao Gallesteyl, Ramírez Ramírez, & Alemañy Pérez (2017) señalan que el factor social tiene que ver con el estudio de las variables sociodemográficas como sexo, edad, nivel de educación más alto alcanzado, profesión y ocupación. Asimismo, la variable condiciones de vida, es decir, tipo de vivienda, estado de la vivienda, programa constructivo de vivienda, problemas de vivienda como el hacinamiento; la dotación de servicios básicos, distribución de módulos de cocina y otros dentro de la vivienda, disposición de equipos electrodomésticos de primera necesidad.

Asimismo, el factor social comprende el tamaño de la familia, los estilos de vida, uso del tiempo libre, el ejercicio de los derechos como el

consentimiento informado y otros que coadyuvan a la mejora de la calidad de vida.

Para efectos de la presente investigación se ha tomado como factor social fundamental, el nivel educativo, cursado por el contribuyente, a fin de relacionar con la puntualidad en el pago del impuesto predial que tiene carácter municipal en el gobierno local de Mariscal Nieto.

2.1.4. Nivel de educación

La educación se cursa por niveles y dentro de ellas por modalidades y niveles. Este factor, educación, es una de las variables sociales más importantes que refleja el carácter cultural de naturaleza espiritual de un pueblo.

Se debe distinguir la definición de nivel educativo en las ciencias sociales en general y aquello que está comprendido en la norma. Para las ciencias sociales en sentido fáctico, el nivel de educación determina el nivel cultural, a mayor educación, mayor nivel cultural. Las personas con más educación normalmente ganan más que las personas con menos educación (Blumenfeld, 2020).

Por otro lado, ya para efectos de la presente investigación se entenderá nivel de educación a lo que está establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el sistema educativo peruano, que dicta, que, la educación peruana se desarrolla en etapas, niveles y modalidades; en la presente investigación se tiene en cuenta solo a las etapas por comprender a los niveles y las modalidades como aspectos integrantes de cada etapa.

Las etapas de la educación peruana, según el artículo 29° de la Ley General de Educación, son las siguientes:

a) **Educación Básica.** La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje. Esta etapa se organiza en:

- Educación Básica Regular.
- Educación Básica Alternativa.
- Educación Básica Especia.

Y comprende los siguientes niveles:

1 Nivel de Educación Inicial. La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada.

2 Nivel de Educación Primaria. La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años.

3 Nivel de Educación Secundaria. La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años.

b) Educación Superior. La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

De acuerdo con el artículo 51° de la misma norma, las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por Ley específica. Caso de las universidades por la Ley N° 30220.

Según ENAHO (2019) la información sobre variables educativas juega un papel muy importante en el análisis de la dinámica social y económica de los hogares, ya que ella permite evaluar las características del mercado laboral en función de la correspondencia, entre la ocupación y el nivel de instrucción alcanzado, demanda potencial de empleos, los gastos anuales del año escolar y los gastos corrientes mensuales, acceder a los servicios educativos (pensión de enseñanza, movilidad, etc.).

Asimismo, proporcionará, un indicador del número de personas que han tenido acceso a la educación regular. Permitirá medir el nivel de escolaridad alcanzado y el grado de calificación y tasas de alfabetización. También se conocerá sobre las dificultades de acceder al centro educativo.

En líneas generales, esta información permitirá evaluar el alcance del Sistema Educativo del País y los progresos en el desarrollo de la educación, es un indicador del nivel de vida y uno de los factores de la capacidad de desarrollo tecnológico y cultural.

2.1.5. Nivel de ingresos

En la sociedad, el nivel de ingresos está asociado a la calidad de vida. A mayores ingresos, más consumo y ahorro. En cambio, con ingresos escasos o nulos, las familias no pueden satisfacer sus necesidades materiales (Pérez Porto & Merino, 2013).

Desde el año 2003 la Asociación Peruana de Empresas de Inteligencia de Mercados (APEIM) viene trabajando en la unificación de criterios para establecer fórmulas para determinar los niveles socioeconómicos en el Perú. Este trabajo se continuó en el 2008 y el 2011 año en que trabajó con variables de la Encuesta Nacional de Hogares –ENAHO – (APEIM, 2019).

De acuerdo con ENAHO (2019) la variable ingreso económico en su carácter monetario, permite conocer el nivel de ingreso de los trabajadores en su empleo u ocupación. Muestra que, el ingreso por trabajo representa la mayor proporción en el ingreso del hogar y que al tomar en cuenta en las encuestas, permite clasificar a los subempleados invisibles o subempleados de acuerdo con sus ingresos que perciban como contraprestación por su trabajo desarrollado.

Si bien los resultados de la Encuesta nacional de Hogares (2018) establecen un promedio de ingresos por niveles socioeconómicos NSE A S/ 12,660; NSE B S/ 7,020; NSE C S/ 3,970; NSE D S/ 2,480 y NSE E S/ 1,300. Para efectos de la presente investigación solo se tomará en cuenta dos criterios también tomados en cuenta por la ENAHO (2018) los cuales son: Población pobre y población no pobre.

Según el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2018) una persona es considerada pobre si no puede cubrir el costo promedio mensual de la canasta básica alimentaria que asciende al importe de S/ 344.00 per cápita (sin incluir transporte y comunicaciones, vivienda y servicios básicos, muebles y enseres, educación, salud, esparcimiento, etc.). Para una familia de hasta cuatro miembros la canasta es de S/ 1,376.00. Una persona es considerada

pobre extrema cuando su gasto mensual no llega a cubrir los S/ 183.00 per cápita necesarios para sobrevivir y para una familia de cuatro miembros no sobrepasa los S/ 732.00.

Esta será la forma de clasificar según nivel de ingreso:

a) Persona pobre extrema.

b) Persona pobre.

c) Persona no pobre.

2.1.6. El tributo y el impuesto predial

De acuerdo el Código Tributario Peruano se entiende que un tributo comprende: Impuesto, Contribución y Tasa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013). Sin embargo, estos tributos se encuentran administrados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT.

En cambio, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal, las entidades de gobierno local de conformidad con su Ley Orgánica, tienen facultades de ejercer facultades de recaudación tributaria en su jurisdicción. Entre estos tributos se encuentran el impuesto de alcabala, impuesto vehicular, impuesto predial, impuesto a los juegos y apuestas, entre otros.

Siendo que el objeto del presente trabajo comprende el impuesto predial, dejando de lado los demás tributos municipales.

De acuerdo a la Normativa el impuesto predial es el tributo cuya administración está a cargo de los Gobiernos Locales (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993). Este tributo que corresponde aplicar a las Municipalidades, a todos los sujetos pasivos tenedores de predios, dicho cálculo lo hará sobre el valor calculado de acuerdo a la normativa vigente al año que se aplica (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993).

El concepto de predio está dado en la Ley de Tributación Municipal en la cual considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (Ministerio de Economía y Finanzas, 1993).

Podemos indicar que es un bien inmueble que se encuentra en posesión de un propietario. Para ello se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

a) Autovalúo. Se atribuye al valor de un inmueble determinado por el propietario o la municipalidad, según los criterios de valuación establecidos por la ley (Sociedad Peruana de Bienes Raíces, 2020).

b) Catastro de predios. Según el Glosario de COFOPRI contenido en la Resolución de Presidencia N° 001-2006-COFOPRI/PC, se comprende como catastro de predios al inventario físico de todos los predios en una jurisdicción, esto se entiende que cada gobierno local genera su Catastro para conocer la aplicación del impuesto predial a los propietarios de dichos predios.

c) Valores arancelarios. Son los valores establecidos por el Ministerio de Vivienda y el Consejo Nacional de Tasaciones –CONATA a efectos de determinar el valor de los predios. Este valor es establecido anualmente para que las Municipalidades pueden efectuar el cálculo del Impuesto Predial. Por Resolución Ministerial Nº 370-2018-VIVIENDA, de fecha 29 de octubre de 2018 se aprobaron los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra y Selva, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2019.

2.1.7. Sujetos pasivos del impuesto predial

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios. El carácter de sujeto del impuesto se atribuye con arreglo a la situación jurídica configurada al 01 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (art. 9 de la Ley de Tributación Municipal).

De acuerdo con la Ley de Tributación Municipal, el impuesto predial se genera por la simple posesión de bien inmueble ya sea terreno construido o no construido, en caso de ser construido, los gobiernos locales verifican las dimensiones y propiedades físicas de la construcción, tales como tamaño, material y otras dimensiones, luego se somete a la

evaluación para establecer un valor al que se denomina el Autovalúo al cual se aplica el impuesto predial.

En cuanto al periodo de pago del impuesto predial, éste, se realiza durante los tres primeros meses del año, sin embargo, el pago puede ser al contado o en cuotas mensuales, siendo así se puede pagar hasta en 12 meses divididos por trimestres. El requisito para el pago fraccionado es la solicitud de parte y la voluntad de efectuar los pagos en las fechas determinadas.

2.2. Definición de términos

2.2.1. Factor económico

Partiendo de la definición de la economía como el Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo sobre la base de la definición literal de la Real Academia Española (2020), en la presente investigación, se entiende por factor económico a todos los elementos que hacen posible la obtención de los bienes necesarios para mantener una calidad de vida suficiente que permita gozar de los servicios mínimos que satisfagan las necesidades personales y familiares. Así, los ingresos económicos deben ser suficientes para asumir las compras y el pago de deudas tributarias como el impuesto predial como forma de contribuir con el Estado.

2.2.2. Factor social

Conjunto de elementos y características comunes de grupos sociales en un determinado lugar y periodo, comprende a la clase social, el nivel académico, sexo, edad, vicios lingüísticos y otros que configuran un modelo de convivencia (Barrera Vallejo, 2020, p. 9).

En la presente investigación, el factor social se comprende a la situación del grupo de estudios desde el punto de vista de su nivel educativo teniendo en cuenta la estructura básica establecida por el Ministerio de Educación en niveles de educación básica y superior.

2.2.3. Ingresos económicos

En la presente investigación, los ingresos económicos están constituidos por el total de ingresos que percibe el jefe de familia, dada que la definición de DEJ Panhispánico (2020) se refiere a la situación que viven los trabajadores sujetos a una condición de trabajo en los límites

considerados normales, es decir cuando los ingresos económicos cubren las necesidades de una persona o familia.

Puede tratarse de ingresos bajos, situación en que los ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas; ingresos medios cuando satisfacen las necesidades básicas; y, los ingresos altos en cuanto satisfacen las necesidades y contribuyen los supuestos del ahorro.

2.2.4. Educación

De acuerdo con la Ley 28044 Ley General de Educación, la educación es: Un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (artículo 2)

Siendo ésta, una investigación relacionada con la gestión pública, se toma el concepto de educación según lo define la ley.

2.2.5. Nivel educativo.

De acuerdo con la definición de Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental se entiende por nivel educativo al nivel de educación más alto que una persona ha terminado (OEHHA, 2020).

En la presente investigación, se comprende a la educación básica y educación superior como los niveles determinados por el Ministerio de Educación, analizando que a las personas con los niveles más altos de educación les es inherente, normalmente, los mayores ingresos o los niveles de empleo en modalidad permanente.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo y nivel de investigación

La presente investigación constituye una de tipo cuantitativa y de nivel básica, que pretende desarrollar y explicar la relación que existe entre las variables de estudio en un determinado contexto. Esto es, la relación de factores socioeconómicos y el pago de impuesto predial en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Moquegua, año 2019.

En cuanto al diseño, corresponde al no experimental, dado que se realiza sin manipular deliberadamente variables; es decir, se trata de estudios en los que no se hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Corresponde, por tanto, al estudio ex post-facto retrospectivo (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, p.152).

3.2. Ámbito temporal y espacial

La presente investigación se ha realizado en el ámbito del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, correspondiendo a los acontecimientos llevados a cabo en el año 2019.

3.3. Población y muestra

3.3.1. La Población

La población, para la presente investigación estuvo conformada por los contribuyentes del impuesto predial en el ámbito urbano, de competencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua ascendente a 11,742 contribuyentes, dato obtenido a través de trasparencia institucional al amparo del D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

3.3.2. Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde: n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de Confianza (90%) = 1.644854

p = Variabilidad positiva (0.5)

q = Variabilidad negativa (0.5)

e = Precisión o error (0.50)

Obteniendo el resultado de la muestra ajustada en 185 contribuyentes a quienes se les aplicó el estadístico no probabilístico o no aleatorio, de tipo intencional o de conveniencia, en el que el investigador escogió de forma voluntaria los elementos conformantes de la muestra dando por supuesto que esta será representativa de la población de referencia, esto de conformidad con la teoría desarrollada por Torres (2019).

3.4. Instrumentos

Se utilizó el cuestionario, aplicado a la muestra de estudio, consistente en un conjunto de preguntas debidamente elaboradas sobre la base de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO (2018) en las dimensiones de educación e ingresos económicos monetarios.

3.5. Procedimientos

El procedimiento, consistió en la determinación de los elementos a fin de aplicar el instrumento, es por ello que se llevó a cabo la recolección de datos aplicando las encuestas a la muestra determinada en el proyecto de investigación. Esta se llevó a cabo en la ciudad de Moquegua seleccionando a los encuestados a criterio de la investigadora. Finalmente, se obtuvo información relevante ya que al ser procesado y tabulado dio un resultado muy favorable para sustentar y fundamentar la hipótesis.

3.6. Análisis de datos

Para validar los instrumentos de recolección de datos, se utilizó la técnica de "Juicio de expertos", y para comprobar la fiabilidad, el coeficiente "Alfa de Cron Bach".

La información se presenta a continuación, en cuadro de frecuencia y diagramas. Para el efecto, se utilizó como herramienta de

procesamiento de datos el SPSS V.25 y Microsoft Excel 2019 para la presentación en tablas y figuras con sus correspondientes análisis e interpretaciones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo se inició durante el periodo inicial de la emergencia sanitaria, meses de mayo a agosto de 2020, viéndose interrumpido en el mes de setiembre, por razones de salud, en octubre solo para la etapa final de la recolección de datos.

En el mes de mayo, se partió por aplicar la encuesta a los titulares de los predios urbanos del ámbito de jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua. Teniendo en cuenta, que, según diseño del muestreo aprobado en el proyecto, correspondió aplicar el estadístico no probabilístico o no aleatorio, de tipo intencional o de conveniencia, por lo que se procedió a escoger de forma voluntaria los elementos de análisis conformantes de la muestra, en el entendido que de la aplicación de los instrumentos se tenía que obtener datos representativos de la población, es decir de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Así, se visitó a los contribuyentes, en sus domicilios, a partir del sector sur de la ciudad de Moquegua, pasando por el centro hasta el extremo norte observando que en la mayoría de domicilios no ha había disposición de atender este tipo de pedidos, lo que era completamente comprensible, aun así, se continuó la labor. En todas las visitas se cumplió con el protocolo establecido por la normativa nacional en el marco de la prevención de contagios por el brote del Coronavirus (COVID-19) en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y por las normas emanadas después en el marco de la reactivación económica.

Una vez que los encuestados llenaron el instrumento, se procedió a registrar y organizar en una base de datos para realizar el trabajo de gabinete lo cual se llevó a cabo con posterioridad.

El trabajo de gabinete se realizó en el domicilio de la investigadora debido a que, por razones de la emergencia nacional sanitaria, se restringió el acceso a las bibliotecas de las universidades y otros lugares

donde en condiciones normales se pudo haber trabajado este tipo de trabajos de investigación; sin embargo, se realizó un trabajo con los recursos disponibles tratando de concluir con la mayor rigurosidad y auto exigencia.

4.2. Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento. Los mismos que han sido trabajados, usando los procesadores de Excel 2019 y SPSS versión 25.

En primer lugar, se obtuvieron datos a través de la aplicación de las encuestas, luego, se procedió a tabular en cuadros y gráficos a fin de presentarlos a continuación, finalmente, se presenta la contrastación de las hipótesis trabajado con el software estadístico SPSS, a través del cual se determinó la existencia de relación entre las variables tal como se había planteado en las hipótesis. Todo ello, se da a conocer en el presente capítulo.

En segundo lugar, se discuten los resultados obtenidos con las investigaciones ya planteadas que tratan estos temas en el pasado y cuyos trabajos han sido consultados y presentados en la presente investigación.

4.2.1. Variable X: Factores socioeconómico

Se tomaron en cuenta los indicadores de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO-2018, de ello se seleccionó para la presente investigación, algunos de los indicadores correspondientes al nivel de ingreso de población pobre y el nivel de ingreso de población no pobre, esto básicamente para medir la situación de la población y determinar la situación económica; asimismo, se tomó en cuenta el nivel de educación alcanzado. Los resultados fueron los siguientes:

Pregunta 1. ¿En el año 2019, sus ingresos provenían exclusivamente del sector público?

Tabla 1

Ingresos provenientes exclusivamente del sector público

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	78	42,2	42,2
No	107	57,8	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

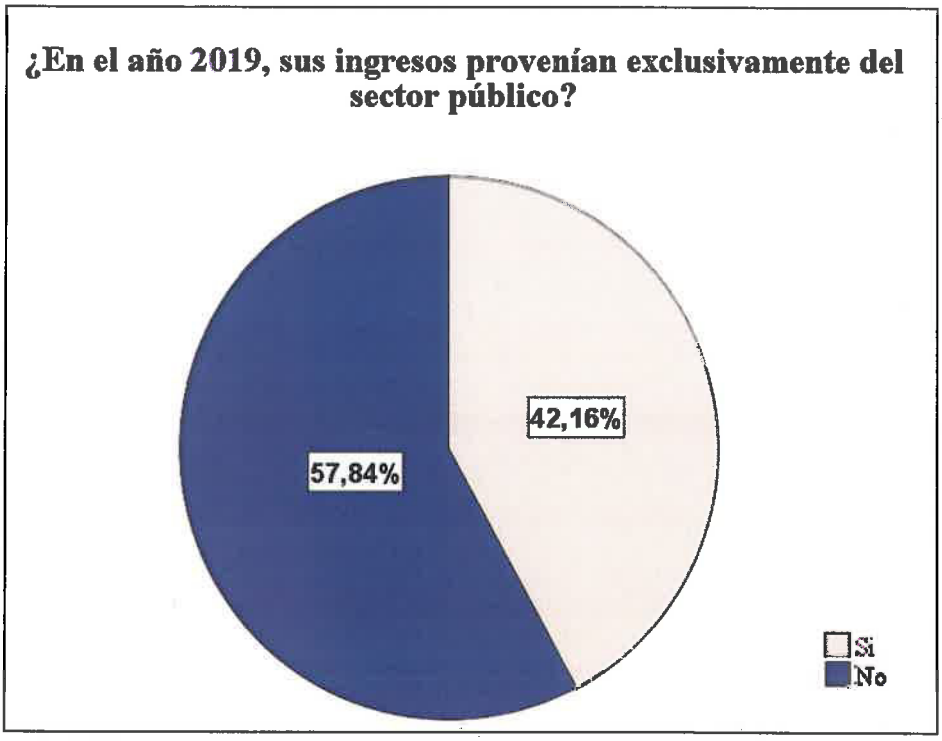
El 57,8% de los encuestados respondió que sus ingresos, durante el año 2019, no tuvieron como única fuente el sector público ya que en ciertos casos habrían efectuado labor en otros ámbitos; en cambio, el 42,2% refirió que tuvo como única fuente la labor en el sector público, lo que indica un amplio margen de personas que realizaron actividades tanto en el sector público como privado. para complementar el sostenimiento de la economía familiar.

Los datos indican que más del 50% de los titulares de los predios realizaron labores tanto en el sector público como en el privado lo que indica que los ingresos durante el 2019 no fueron suficientes para mantener un estilo de vida familiar consolidado, lo que podría explicar el alto porcentaje de no pago puntual del impuesto predial.

Así mismo, aquellos que realizaron labores exclusivamente en el sector público, que ascienden aproximadamente a un 42%, podría entenderse que tienen la condición de estable o nombrado y que esta situación podría permitirles mantener un estilo de vida familiar consolidado a la vez que cumplir con las cargas y deudas como es el caso del pago del impuesto predial.

Figura 1

Ingresos provenientes exclusivamente del sector público



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 2. ¿En el año 2019, sus ingresos provenían del sector privado?

Tabla 2

Ingresos provenientes del sector privado

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	107	57,8	57,8
No	78	42,2	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

El 57,8% de los encuestados afirma que sus ingresos tuvieron como fuente en el año 2019, al sector privado; en cambio, el 42,2% expresa que no. Lo que indica que más de la mitad de los encuestados forma

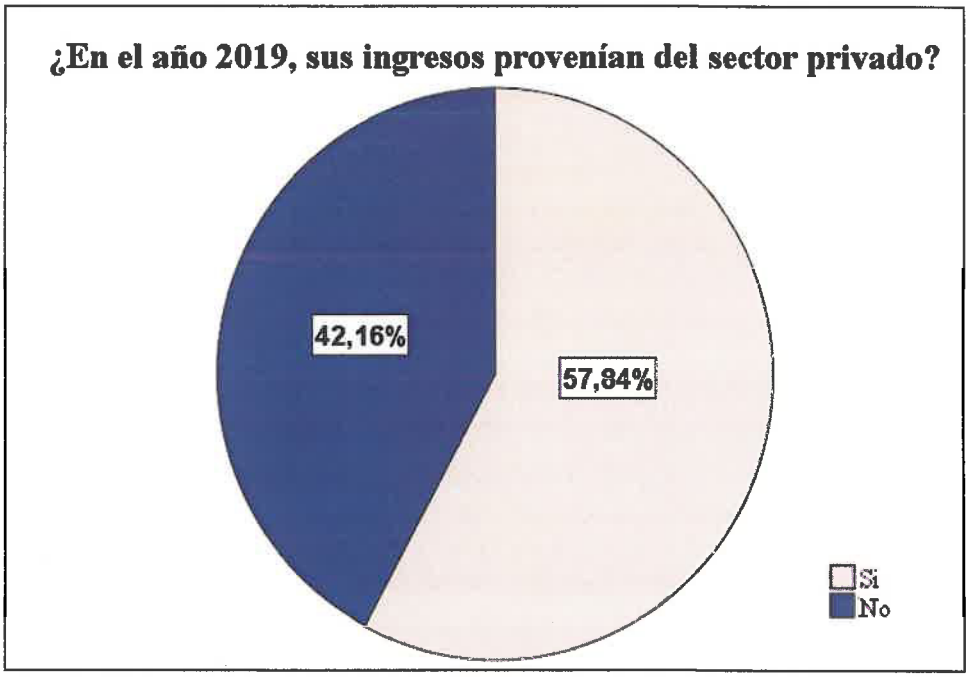
parte de los autoempleados, lo que tiene relación con las respuestas a la pregunta anterior donde una proporción similar de los encuestados refirió que percibió como ingreso exclusivamente del sector público.

Estos datos se complementan con los de la tabla anterior y ambos explican la situación laboral de los encuestados desde el punto de vista de su empleador, pues alrededor del 40% labora en el sector público y alrededor del 60% labora principalmente en el sector privado.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las actividades que se realizan en los sectores tanto público como privado no garantizan necesariamente estabilidad económica sino depende del régimen laboral en que se encuentran. Para ello, estos resultados se relacionarán con los datos de las siguientes tablas.

Figura 2

Ingresos provenientes del sector privado



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 3. ¿En el año 2019, su tipo de empleo era temporal?

Tabla 3

¿Su empleo era temporal?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	41	22,2	22,2
No	144	77,8	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

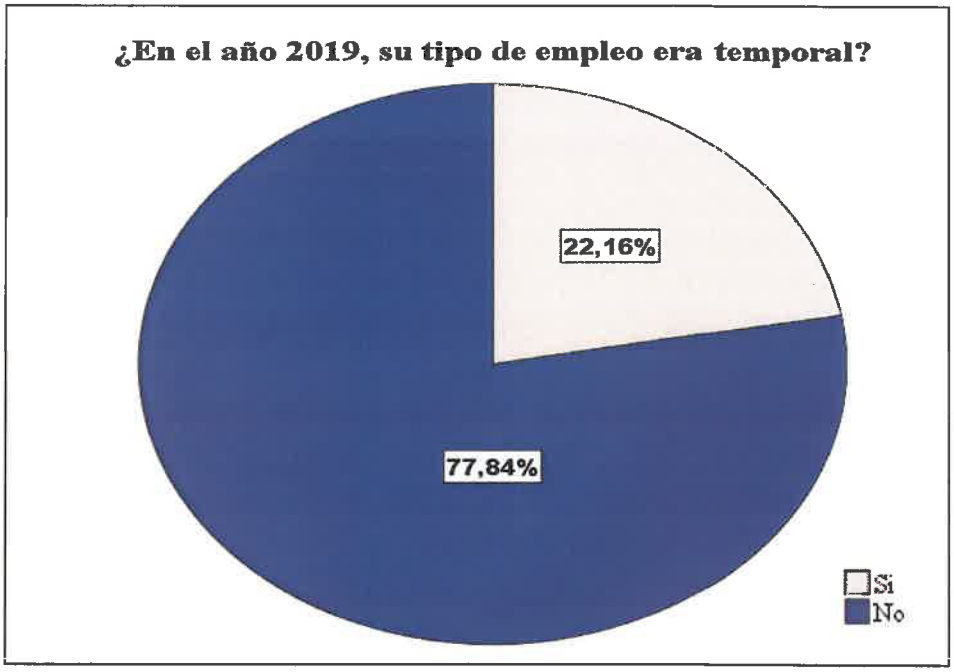
El 77,8% de los encuestados refiere que en el año 2019 no tenía empleo temporal; en cambio, el 22,2% afirma que durante dicho periodo tenía empleo temporal. Esto reafirma la idea de que los encuestados o trabajan en el sector público en situación de estabilidad o que realizan actividades en el sector privado, pero como emprendedores o dueños de negocios; en esa medida se podría entender las respuestas dadas hasta el momento.

Uno de los factores para el cumplimiento del pago de las deudas es la permanencia o estabilidad en el centro laboral por lo que los empleos temporales si bien ayudan a mantener un mínimo estilo de vida, pues debe asumirse que, a la vez, constituyen una limitación para el cumplimiento de pago de las deudas.

De acuerdo con los datos presentados en la tabla anterior el alrededor del 22% de los encuestados podría estar mostrando dificultades para afrontar los gastos derivados de la deuda tributaria por impuesto predial; sumado a ello, podría considerarse a quienes manteniendo vínculo laboral estable cuentan con una remuneración mínima.

Figura 3

¿Su empleo era temporal?



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 4. ¿En el año 2019, su tipo de empleo era estable o nombrado?

Tabla 4

Condición laboral: Estable o nombrado

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	123	66,5	66,5
No	62	33,5	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

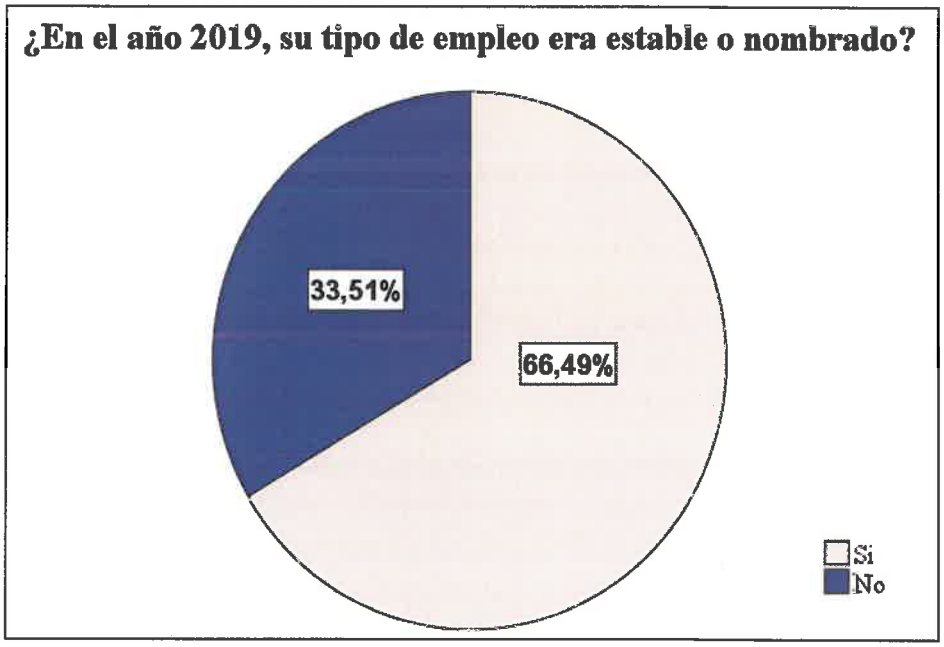
El 66,5% de los encuestados refiere que su situación laboral es: nombrado o estable; sin embargo, se debe precisar que la situación de nombrado no solo se refiere al sector público, sino que también en el sector privado según al Decreto Legislativo N° 728 hay la modalidad de

trabajador a tiempo indeterminado lo cual se les precisó a los encuestados. Asimismo, el 33,5% refiere que no tuvo la condición de nombrado o estable en el 2019.

Estos datos indican, en relación con los anteriores que, en el 2019, tuvieron la condición de nombrados o trabajadores estables indistintamente en el ámbito público como privado un importante 66,5%, de igual manera de acuerdo con los datos anteriores debe entenderse que solo un 22% tenía la condición de trabajador temporal, en tal caso, se debe interpretar que la más del 60% de los encuestados tenía en el 2019 un empleo estable con nivel de ingreso que permite asumir las obligaciones familiares básicas.

Figura 4

Condición laboral: Estable o nombrado



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 5. ¿En el año 2019, era usted autoempleado?

Tabla 5

Proporción de autoempleo

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	67	36,2	36,2
No	118	63,8	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

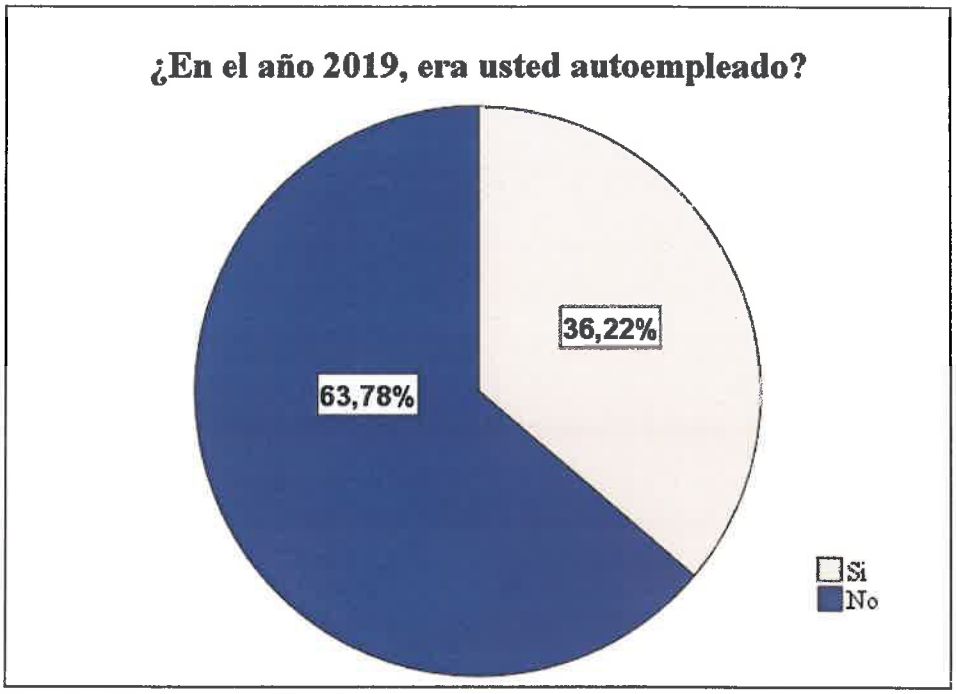
El 63,8% de los encuestados respondió que en el año 2019 no era autoempleado, en cambio, el 36,2% respondió que sí era autoempleado durante dicho año. Esta realidad, está de acuerdo a la pregunta anterior debido a que la mayoría de los encuestados declaró que durante el mismo periodo contaba con un empleo al que consideraban estable o tenían la condición de nombrado.

Así también, debe interpretarse en el sentido que, una tercera parte de los encuestados era autoempleado entendiéndose que algunos trabajadores estables también fueron autoempleados en el 2019.

Los datos también indican que los encuestados, titulares de predios urbanos, que en su mayoría tienen trabajo estable, también son algunos de ellos autoempleados y a su vez ejercen labores en el sector público y privado.

Figura 5

Proporción de autoempleo



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 6. ¿Ha concluido usted la educación secundaria?

Tabla 6

Educación secundaria completa

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	152	82,2	82,2
No	33	17,8	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

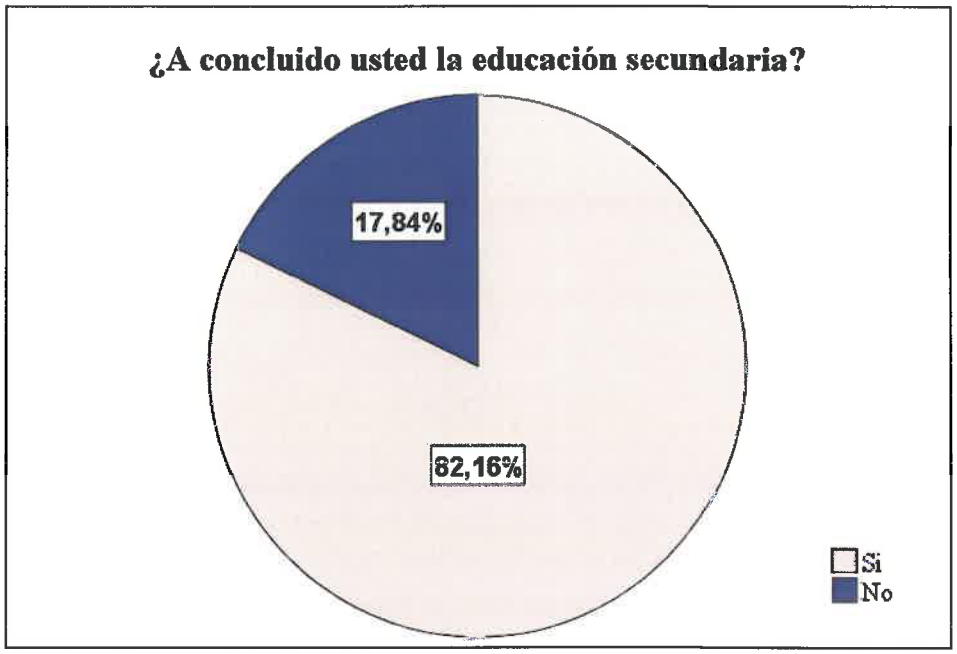
Análisis e interpretación

Del total de los encuestados, el 82,2% afirma haber concluido la educación secundaria; en cambio, solo el 17,8% de los encuestados titulares de los predios en Moquegua, afirma que no concluyó la educación secundaria.

Al organizar los datos hasta este punto, más del 66% tiene empleo estable o nombrado, asimismo, más del 80% tiene educación secundaria completa. Con los datos de las tablas siguientes se estará formando una idea más sólida.

Figura 6

Educación secundaria completa



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 7. ¿Ha concluido usted la educación superior?

Tabla 7

Educación superior concluido

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	118	63,8	63,8
No	67	36,2	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

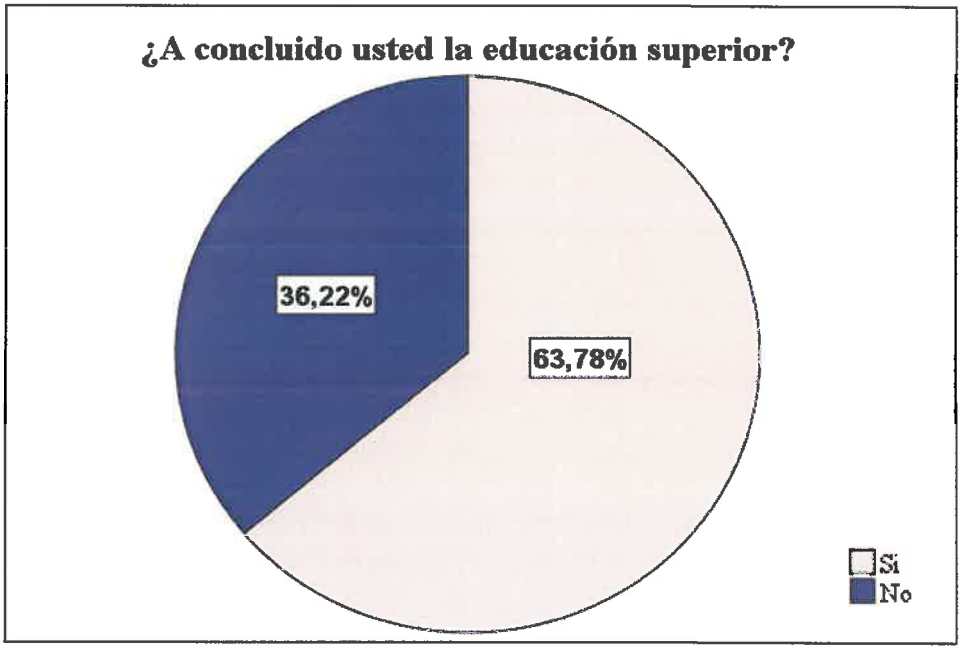
Análisis e interpretación

El 63,8% de los encuestados afirma que ha concluido algún estudio de nivel superior, en cambio, un importante 36,2% de los encuestados afirma no haber concluido la educación superior. Lo cual guarda relación con la Tabla anterior que muestra que, una gran proporción de encuestados concluyó la educación secundaria y se presume que la gran mayoría de ellos, emprendió educación superior.

Hasta este punto se puede afirmar que hay relación entre el nivel de educación y el nivel de empleo estable. Así, más del 60% de los encuestados tienen educación superior y a la vez en similar proporción tienen empleo estable.

Figura 7.

Educación superior concluido



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 8. ¿En el año 2019, tenía dependientes menores de edad en su hogar?

Tabla 8

Dependientes menores de edad en su hogar

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	146	78,9	78,9
No	39	21,1	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

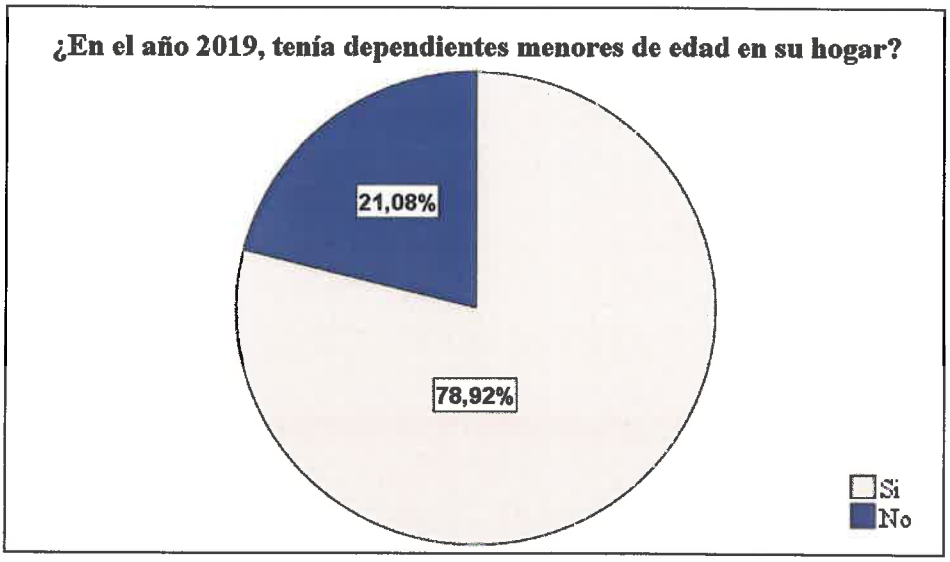
Análisis e interpretación

El 78,9% de los encuestados, afirma que, en el año 2019, tenía en su hogar dependientes menores de edad; en cambio, el 21,1% afirma que no tenía menores de edad en su hogar en dicho periodo. Lo cual indica que la mayoría de las familias, en aquel ejercicio, tenía mayor responsabilidad y carga familiar.

Estos datos indican que, más de las dos terceras partes de los encuestados afrontaron gastos por manutención de menores de edad en sus familias, lo cual podría explicar que, en el año 2019, hubo una proporción significativa de los titulares de los predios que habrían tenido dificultades para afrontar el pago de dichos impuestos sin afectar la calidad de vida de sus familias.

Figura 8.

Dependientes menores de edad en su hogar



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 9. ¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 1 a 2 integrantes?

Tabla 9

Hasta dos dependientes por hogar

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	49	26,5	26,5
No	136	73,5	100,0
Total	185	100,0	

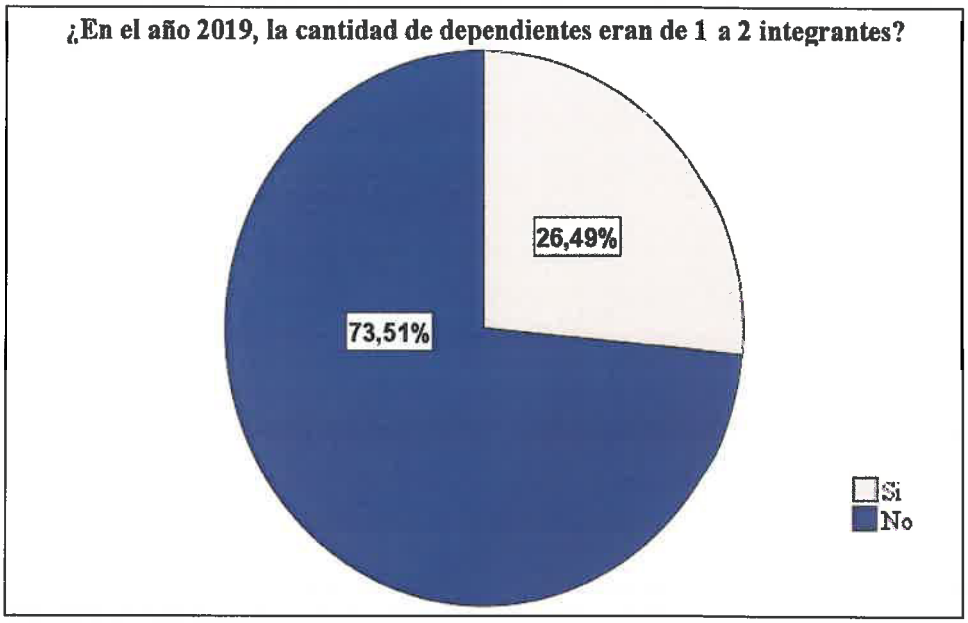
Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

Del total de los encuestados, el 73,5% contaba con dependientes entre uno y dos miembros en sus hogares en el 2019; en cambio, el 26,5% no contaba con dependientes en su hogar. Lo que indica que, si bien hay dependientes en la mayoría de los hogares de los encuestados, este es un número similar al promedio nacional, que es de 2,3 (INEI, 2017).

Figura 9

Hasta dos dependientes por hogar



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 10. ¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 3 a más?

Tabla 10

Tres o más dependientes por hogar

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	66	35,7	35,7
No	119	64,3	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

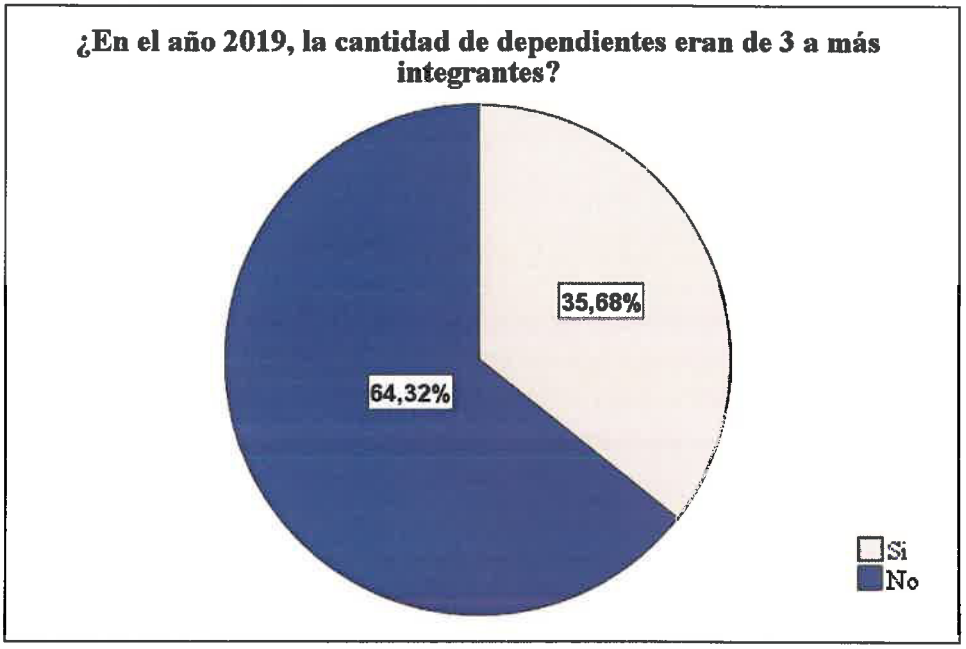
De los encuestados, sólo el 35,7% afirma que en el ejercicio 2019, tenía tres o más dependientes en su hogar; en cambio, el 64% refiere que en el 2019 no contaba con tres o más integrantes de su hogar que fueran dependientes. Lo cual guarda relación con la información brindada en la

tabla anterior en que se señala que la mayoría contaba con dependientes menores a dos integrantes.

En relación con los datos obtenidos, alrededor de la tercera parte de los encuestados estaría soportando los gastos por manutención de tres o más dependientes por lo que este sería el grupo social más propenso a incumplir con el pago del impuesto predial a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Figura 10

Tres o más dependientes por hogar



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 11. ¿En el año 2019, tenía miembros de su familia cursando estudios?

Tabla 11

Miembros de la familia que estudian

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	144	77,8	77,8
No	41	22,2	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

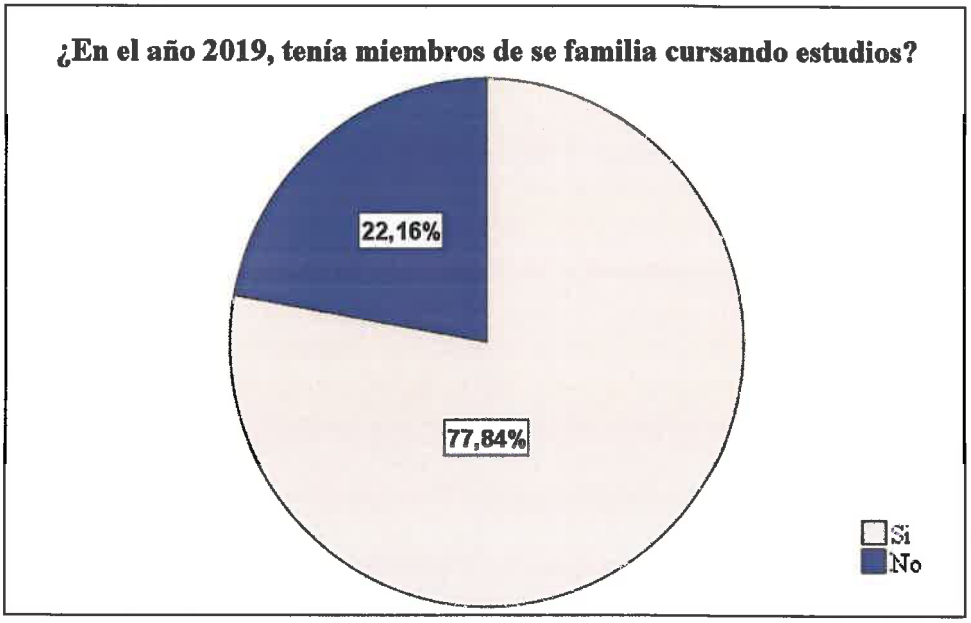
Análisis e interpretación

Del total de los encuestados, el 77,8% respondió que, en el año 2019, tenían entre los miembros de su familia a estudiantes; en cambio, el 22,2% afirmó que en dicho periodo no contaba con miembros de su familia que se encontraban estudiando.

Los datos indican que cerca del 80% de los encuestados contaba entre su familia con estudiantes. Esta demuestra que, también asumieron gastos que posiblemente haya limitado la capacidad de pago del impuesto predial en forma oportuna siendo posible entonces el pago fraccionado del mismo.

Figura 11

Miembros de la familia que estudian



Fuente: Elaboración Propia

4.2.2. Variable Y: Pago del impuesto predial

Pregunta 12. ¿En el año 2019, conocía usted, el valor del impuesto predial de su propiedad?

Tabla 12

Conocimiento del importe del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	158	85,4	85,4
No	27	14,6	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

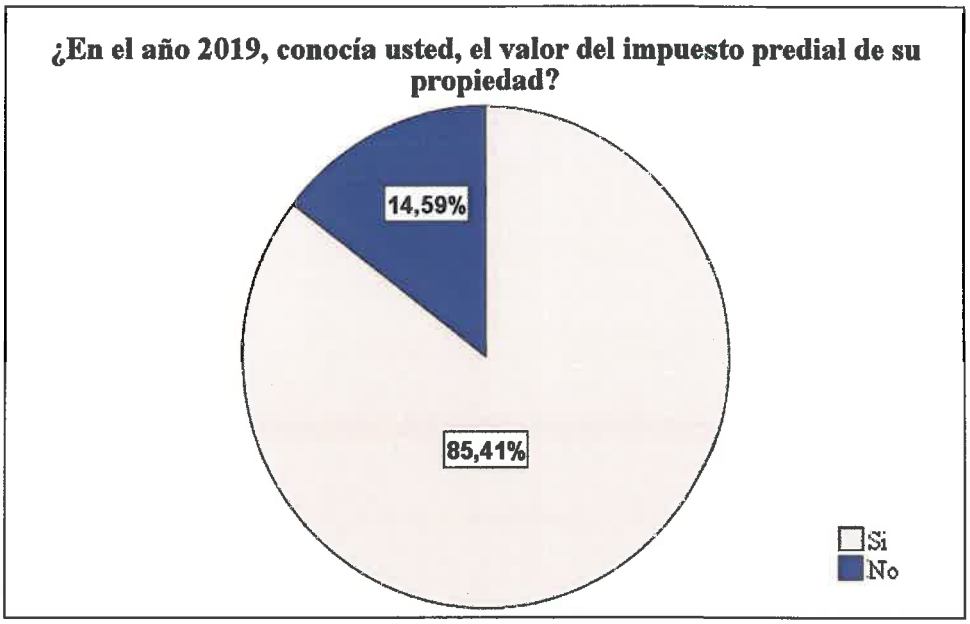
Análisis e interpretación

Del total de los encuestados, el 85,4% tenía conocimiento del valor o importe del impuesto predial de su propiedad, es decir, era consciente de su condición de deudor tributario; en cambio, el 14,6% de los encuestados refiere que en el ejercicio 2019, no tenía conocimiento de su deuda.

El conocimiento del importe del impuesto predial puede hacerse efectivo solo por la vía presencial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, no estando disponible en su página web y ningún otro medio que facilite al contribuyente la aproximación a dicha información; sin embargo, más del 80% de los encuestados afirman haber tenido conocimiento y que si bien no fue pagado por la totalidad de ellos, debe inferirse que hubieron otros factores ajenos a la voluntad de aquellos titulares de predios.

Figura 12

Conocimiento del importe del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 13. ¿En el año 2019, considera usted que, el importe de su deuda por impuesto predial era alto?

Tabla 13

Valoración del importe del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	104	56,2	56,2
No	81	43,8	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

Análisis e interpretación

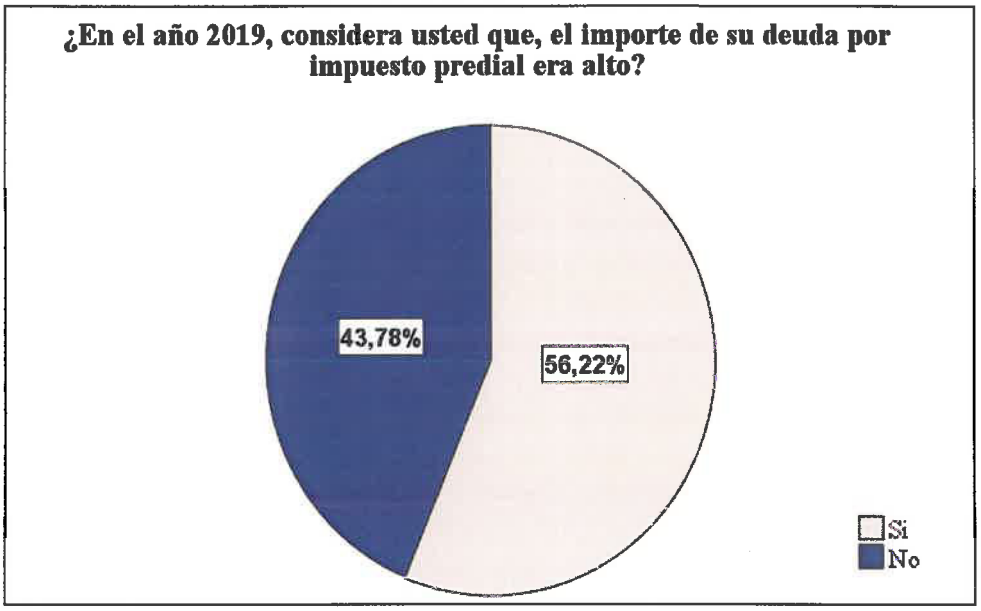
El 56,2% de los encuestados, afirmó que, en el año 2019, el importe de su deuda por el impuesto predial, era alto; en cambio, el 43,8% respondió que no era alto; es decir, mostró su indiferencia con la afirmación de que el importe de su deuda fuera alto. Lo cual puede entenderse que este

grupo está integrado, entre otros, por quienes no conocieron el importe de su deuda tal como se refleja en la tabla anterior.

Los datos mostrados en la tabla reflejan que la mayoría de los encuestados tuvo problemas para afrontar, pues considerar alto el importe a pagar habría significado que o bien se comprometieron a pagar en partes o dejaron de pagar simplemente. Las cifras de no pago del impuesto predial del ejercicio 2019 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto así lo refleja, que un alto porcentaje de contribuyentes no pagó puntualmente ni en partes.

Figura 13

Valoración del importe del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 14. ¿En el año 2019, Ud. Realizó el pago puntual del Impuesto Predial?

Tabla 14

Pago puntual del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	77	41,6	41,6
No	108	58,4	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

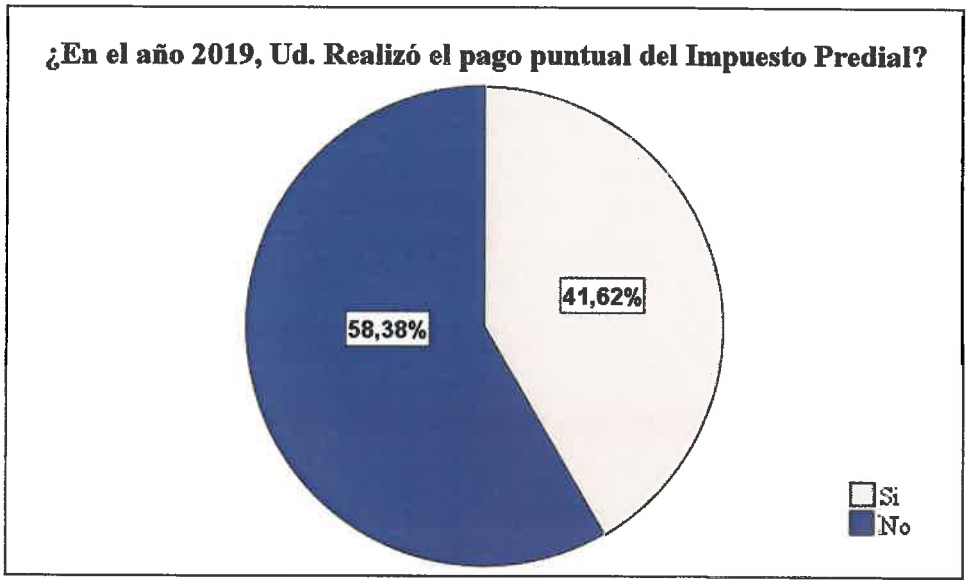
Análisis e interpretación

El 58,4% de los encuestados indicó que, en el ejercicio tributario del 2019, no realizó el pago puntual del impuesto predial; en cambio, el 41,6% refirió que, realizó el pago puntual del impuesto predial.

Estos datos, al relacionar con los anteriormente mostrados, podría estar indicando que tanto la situación económica como la situación social no les permite mantener una calidad de vida estándar y que, a la vez, no les permita cumplir con el pago de las deudas al Estado como lo es el impuesto predial.

Figura 14

Pago puntual del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 15. ¿Usted utilizó la forma de pago al contado del impuesto predial 2019?

Tabla 15

Pago al contado del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	61	33,0	33,0
No	124	67,0	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

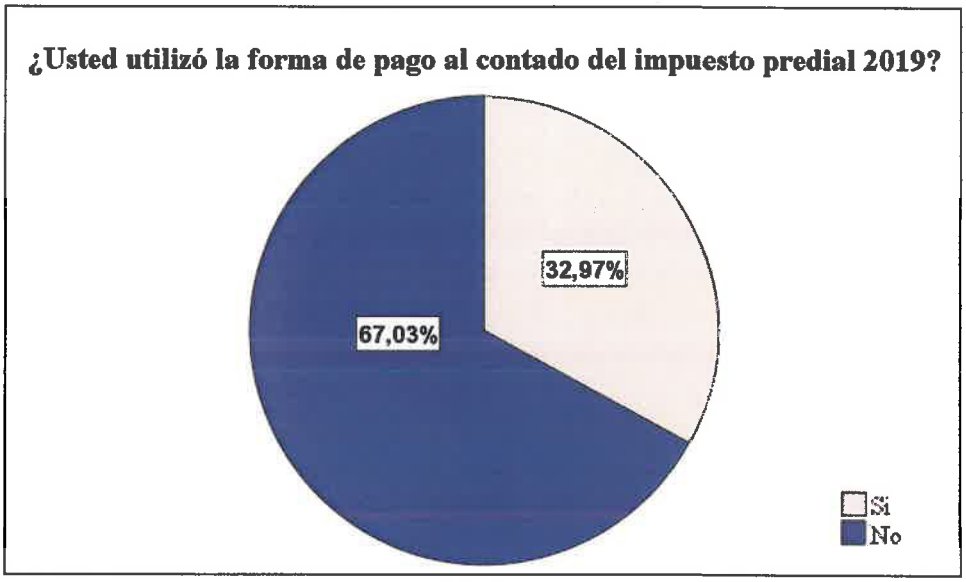
Análisis e interpretación

A la pregunta respecto del pago puntual del impuesto predial correspondiente al ejercicio tributario del 2019, el 67% respondió que no utilizó el pago del impuesto al contado; en cambio, el 33% de los contribuyentes indicó, que, sí utilizó la forma de pago del impuesto predial 2019 al contado.

De hecho, los datos van confirmando que una tercera parte de los encuestados que, por un lado, afronta menores cargas familiares mientras mantiene un trabajo estable y tiene vínculos con el sector privado, puede bien cumplir con el pago puntual del impuesto predial, esa parece ser la regla; mientras el otro sector que tiene trabajo temporal, más de dos hijos menores de edad estudiantes y posiblemente autoempleado, tendría mayores dificultades para afrontar la deuda tributaria. Aun, con los datos siguientes se podrá establecer una afirmación mucho más coherente.

Figura 15

Pago al contado del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 16. ¿Usted utilizó el "pago fraccionado" de su impuesto predial 2019?

Tabla 16

Pago fraccionado del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	86	46,5	46,5
No	99	53,5	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

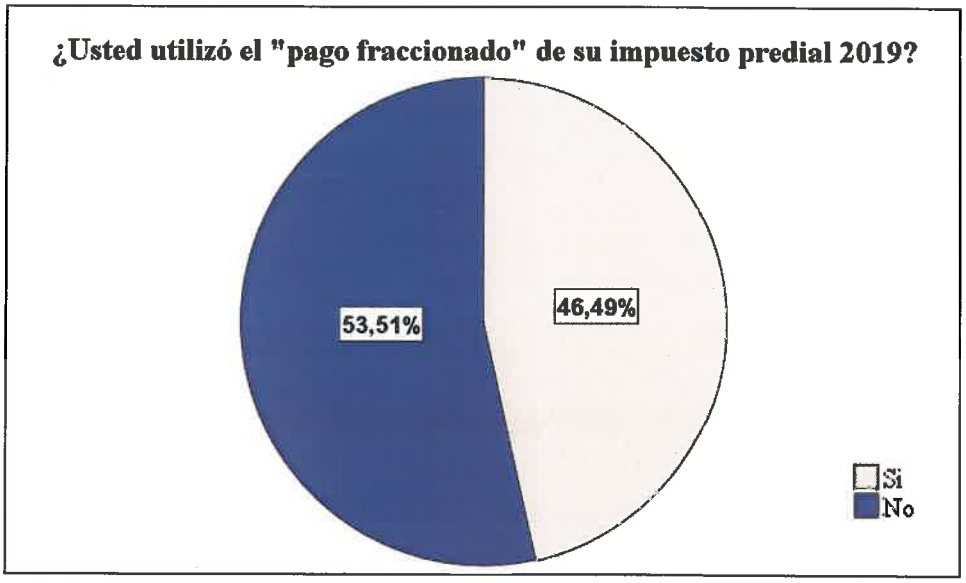
Análisis e interpretación

El 46,5% de encuestados, respondió que utilizó el pago fraccionado del impuesto predial correspondiente al ejercicio tributario del 2019; en cambio, el 53,5% de los encuestados respondió que no utilizó la forma de pago fraccionado.

Otra forma de pago autorizado por Ley es el pago fraccionado, con la finalidad de brindar facilidades a los contribuyentes del impuesto predial. Así, cerca de la mitad de los encuestados afirma haber utilizado ese mecanismo para afrontar el pago de su obligación tributaria.

Figura 16

Pago fraccionado del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 17. ¿A la fecha usted ya ha cancelado el impuesto predial 2019?

Tabla 17

Estado actual de la deuda del impuesto predial

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	147	79,5	79,5
No	38	20,5	100,0
Total	185	100,0	

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta.

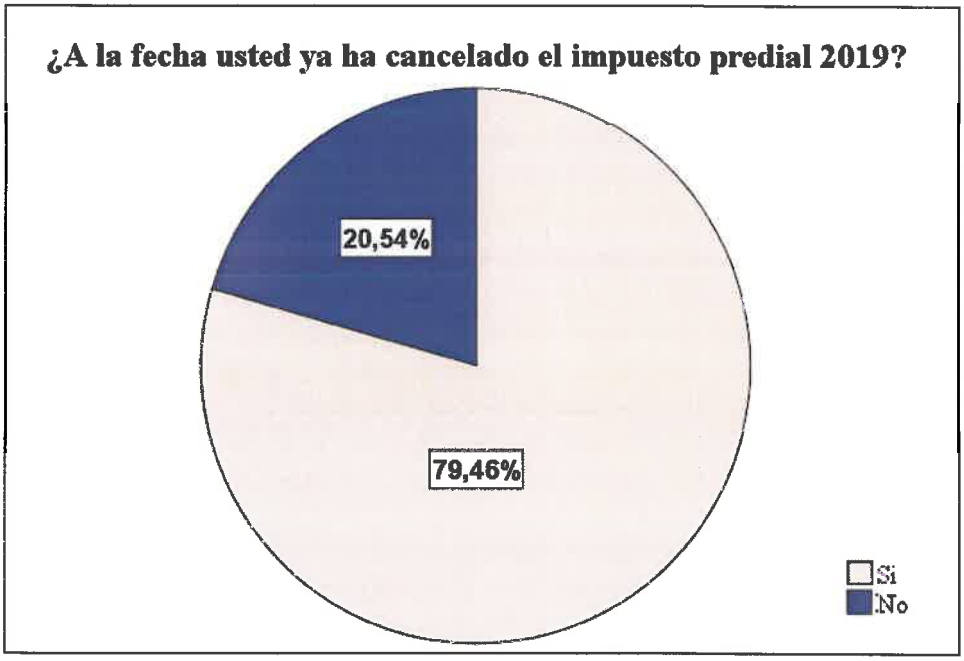
Análisis e interpretación

Al momento de aplicar la encuesta, el 79,5% de los encuestados, refirió que ya había cancelado la deuda tributaria del impuesto predial correspondiente al ejercicio del 2019; en cambio, el 20,5% afirma que aún no ha pagado el impuesto predial del 2019.

De hecho, de acuerdo con la interpretación de los datos, se puede afirmar que, a pesar de las dificultades que pudieran haber tenido los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, como la inestabilidad laboral, las cargas familiares por manutención de menores de edad y en edad escolar así como de soportar seguramente otras deudas, gran parte de los contribuyentes cumplió con pagar el impuesto predial o bien al contado, de manera fraccionada y posiblemente algunos después del cierre del ejercicio 2019, es decir ya en el 2020, que de acuerdo con la Ley de tributación, el pago de impuestos puede realizarse aun cuando se encuentre vencido el plazo.

Figura 17

Estado actual de la deuda del impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

4.3. Contrastación de las hipótesis

Antes de continuar con la contrastación de las hipótesis, se presenta el análisis de confiabilidad del instrumento aplicado en la presente investigación.

Tabla 18

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,923	,922	17

Fuente. Elaboración propia sobre datos de la Encuesta, en SPSS V. 25

Lo cual indica que existe alta confiabilidad del instrumento con 17 ítems, habiendo descartado tres, aquellos, que no obstante se aplicaron para efectos de confirmar y reforzar los fundamentos y convicciones para la contratación de las hipótesis.

A continuación, se muestra el resumen de procesamiento de casos para efectos de complementar la información de validez de los instrumentos aplicados en una muestra de 185 unidades o elementos de análisis que constituyeron la muestra en la presente investigación.

Tabla 19

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Factores socioeconómicos * Pago del impuesto predial	185	100,0%	0	0,0%	185	100,0%

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta, en SPSS V.25.

4.3.1. Contrastación de la hipótesis general

La hipótesis general se planteó en los términos que se redacta en H_1, en cambio, para efectos de contrastación se presenta la hipótesis nula como H_0.

Hipótesis alterna:

H_1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

Hipótesis nula:

H_0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

A continuación, se presenta la evaluación realizada en el programa estadístico del SPSS V. 25, obteniendo el siguiente resultado.

Tabla 20

Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,794[a]	1	,000		
Corrección de continuidad[b]	28,584	1	,000		
Razón de verosimilitud	34,801	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	30,628	1	,000		
N de casos válidos	185				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 13,32.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta, en SPSS V.25.

De acuerdo con la evaluación a través del Chi-cuadrado de Pearson, existe relación entre las dos variables con una significación asintótica

(bilateral) de 0,000 que indica que el valor p = 0,000 implica que existe relación estadísticamente significativa y en consecuencia se debe rechazar la hipótesis nula que plantea la independencia de las variables factores socioeconómicos y el pago oportuno del impuesto predial.

Esto significa que hay relación entre las condiciones económicas y sociales de la población y el nivel de cumplimiento de pago oportuno del impuesto predial.

4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1

A continuación, se procede a la contrastación de la primera hipótesis específica planteada en la investigación, para ello, se formula en términos de hipótesis alterna y se plantea la hipótesis nula a efectos de su contrastación o falsabilidad.

H_1. Existe relación significativa entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

H_0. No existe relación significativa entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019

Procesado el resultado de las encuestas en el programa estadístico SPSS V. 25, se tiene un resultado de ,000; en consecuencia, de acuerdo con la evaluación a través del Chi-cuadrado de Pearson, existe relación entre las dos variables con una significación asintótica (bilateral) de 0,000 que indica que el valor p = 0,000. En consecuencia, se establece que existe relación entre las dos dimensiones de la hipótesis alterna.

Rechazar la hipótesis nula, indica que las dimensiones nivel de ingresos de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial guardan estrecha relación lo cual además se verifica en la experiencia práctica que, los impuestos se encuentran en segundo orden respecto de las necesidades humanas de primer y segundo orden.

Tabla 21

Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,966[a]	1	,000		
Corrección de continuidad[b]	14,655	1	,000		
Razón de verosimilitud	15,937	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	15,880	1	,000		
N de casos válidos	185				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 12,08.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta, en SPSS V.25.

4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2

A continuación, se procede a la contrastación de la segunda hipótesis, para ello se ha formulado la hipótesis en su forma original y se ha redactado la hipótesis nula, luego al procesar los datos en el SPSS V. 25, se ha obtenido el resultado de que existe relación entre las dimensiones planteadas en las hipótesis.

H_1. Existe relación significativa entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

H_0. No existe relación significativa entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, 2019.

Tabla 22

Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,314[a]	1	,000		
Corrección de continuidad[b]	21,894	1	,000		
Razón de verosimilitud	23,736	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	23,188	1	,000		
N de casos válidos	185				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 15,84.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de la encuesta, en SPSS V.25.

La Tabla anterior indica que con la evaluación a través del Chi-cuadrado de Pearson, existe relación entre las dos variables con una significación asintótica (bilateral) de 0,000 que indica que el valor p = 0,000, que las dos dimensiones como grado de educación y el pago oportuno de impuestos se relacionan, lo cual guarda estrecha relación con la experiencia en la medida que se entiende que a mayor educación se espera mayor cumplimiento en el pago de los impuestos.

4.4. Discusión de resultados

Para realizar la discusión de los resultados de la investigación, se ha acudido a tres de las fuentes que se consideran más importantes por plantear el problema de manera coherente y que guardan relación con lo verificado en el trabajo de campo.

En primer lugar, lo planteado por Ávila Castañeda & Martínez Octavio (2017) quienes en su trabajo de investigación "Factores que afectan el recaudo del impuesto predial en el Municipio de Útica Cundinamarca" concluyeron de que en la Municipalidad en que realizaron su investigación, aparte del medio físico no existe página web ni ninguna otra forma virtual donde se pueda consultar e imprimir las facturas para facilitar a los contribuyentes que viven fuera del centro histórico del municipio por lo que deben asistir necesariamente a las instalaciones municipales para efectuar el pago; esta sería la razón más importante para el retardo del pago o el no pago puntual de las obligaciones tributarias.

De acuerdo con el estudio, en la presente investigación, se verifica que el 85,41% de los encuestados, sí conocía el importe de su deuda, sin embargo sólo alrededor del 56% cumple con el pago puntual del impuesto predial según el reporte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y según los resultados del estudio, solo el 41% pagó oportunamente; lo cual indica que, para el caso de nuestra realidad no aplica el antecedente debido a que las estructuras y formas de atención física o virtual no es una variable que determine el pago puntual del impuesto predial en Moquegua.

Asimismo, agregan los autores que la estructura administrativa no es adecuada para la ejecución de cobros de impuestos municipales dado que existe un solo auxiliar administrativo en la oficina de cobranza que no es suficiente para la gestión de cobros de años anteriores; esta realidad, tampoco es parecida a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dado que en esta sí hay un conjunto de profesionales y técnicos que bien pueden establecer estrategias de cobranza de impuestos no solo actuales sino también las deudas de años pasados.

La segunda fuente sobre la que se genera discusión consiste en la investigación desarrollada por Nacarino Vásquez (2017) cuando en su

trabajo de investigación, Tesis, aborda las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, en el año 2017, indica que existen causas que influyen en el pago del impuesto predial siendo los más importantes, la capacitación de los trabajadores y la concientización de la población; el investigador, agrega que, además, hay causas que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial haciendo que éste alcanzara el nivel de morosidad de 42.7%, asimismo, el nivel económico de los pobladores afecta la recaudación tributaria en un importante 41.5%, a ello, se suman las causas sociales que tiene más influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel medio de confianza que tienen los pobladores que representa un 55.3% y el nivel medio de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes que representa un 49.4%.

Esta valoración, sobre la base de la estadística, en el investigador, concuerda con lo que aparece en la realidad investigada en este trabajo, es así que, los factores económicos y sociales estudiados en la presente investigación, guardan estrecha relación con el pago puntual del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con una relación estadística altamente significativa. De modo, que, el resultado de la presente investigación guarda estrecha relación con lo investigado en la localidad de Víctor Larco Herrera en Trujillo.

Finalmente, para concluir con la fase de discusión, se tiene la investigación de Zela Quispe (2017) quine en su trabajo de investigación, Tesis, aborda temas relacionadas con la morosidad y evasión en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Román – Juliaca entre los ejercicios 2015 y 2016, llegó a la conclusión de que la falta de Cultura y Educación Tributaria inciden en el proceso de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de San Román; caso similar ocurre en Moquegua, según los datos obtenidos en la presente investigación.

De esta manera, en la presente investigación, al obtener el resultado estadístico de chi cuadrado igual a ,000 en cuanto a la relación que existe entre los factores económico sociales y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se

evidencia estadísticamente que el nivel de educación debe ser elemento importante para mejorar el cumplimiento oportuno del pago del impuesto predial, después del factor económico que resulta ser fundamental.

Cuando el autor afirma que, "la falta de educación y de culturalizar a los contribuyentes hace que persista la evasión, y que, un 77.18% desconocen por qué y para qué pagan los impuestos, no saben el destino de la recaudación de impuestos y una minora de 22.82% si conocen el destino de lo recaudado que a ello conlleva a que la evasión aumente", lo que está señalando es que el factor social de la educación es clave en el proceso de recaudación de impuestos debido a que al proveer de conocimiento sobre la importancia y el destino de los tributos en general, permitirá que los pobladores en su condición de contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se ha determinado que existe relación positiva entre los factores socioeconómicos de ingresos y educación de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial del año 2019, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua. Así, más de la mitad de los encuestados afirmaron tener educación superior completa, tener trabajo estable, tener entre uno y dos integrantes de su familia menores de edad y haber conocido el importe de su deuda tributaria. Asimismo, de acuerdo con la información de la Comuna Provincial, más del 50% de los contribuyentes cumplió con el pago oportuno del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDA

Se ha determinado la existencia de relación positiva entre el nivel de ingresos económicos de los contribuyentes y el pago oportuno o puntual del impuesto predial correspondiente al año 2019 en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua. De hecho, los datos en su conjunto indican que más de la mitad de los encuestados, es decir 66,5% afirma haber gozado de trabajo estable o nombrado durante el periodo objeto de investigación, y que a la vez un 57% afirmó haber tenido actividades en el sector privado, de lo que se puede deducir que, los ingresos económicos permitieron afrontar el pago puntual fraccionado o al contado del impuesto predial en el ejercicio 2019.

TERCERA

Se ha determinado la existencia de relación positiva entre el factor social de la etapa de educación cursada por los contribuyentes y el cumplimiento del pago oportuno o puntual del impuesto predial correspondiente al año 2019, a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua. Se verifica que más de la mitad de los contribuyentes encuestados, 63,8% tiene educación superior concluido, lo cual guarda relación con el nivel y tipo de empleo; significando que, hay relación entre el nivel de ingresos económicos familiares, el nivel de educación de los contribuyentes y el cumplimiento de pago del impuesto predial que, según los datos obtenidos, a la actualidad, el 79,5% de los encuestados ha cancelado su deuda tributaria de impuesto predial.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Sensibilizar y otorgar mayores facilidades de pago del impuesto predial a fin de que todos los contribuyentes puedan pagar puntualmente el impuesto predial, dado que el sostenimiento del Estado y el cumplimiento de sus fines depende de la contribución de cada ciudadano. Esto implica, que las entidades de Gobierno Local deben planear proyectos dirigidos a la instrucción del pago puntual y sus ventajas; asimismo, difundir las acciones contra quienes no cumplen con el pago puntual del impuesto predial.

SEGUNDA

Flexibilizar los plazos para el pago del impuesto predial a fin de que los contribuyentes de escasos recursos económicos puedan cumplir con el pago de su obligación tributaria que debe estar en proporción a sus escasos ingresos. Para ello, la entidad Municipal debe efectuar un estudio de las condiciones económicas y sociales reales de toda su población a fin de establecer criterios realistas para impulsar la recaudación tributaria del impuesto predial.

TERCERA

Ejecutar campañas de comunicación y sensibilización sobre la responsabilidad de los contribuyentes de hacer efectivo el pago puntual a fin de ejecutar obras que favorezcan a la comunidad, en el entendido que, un sector de la población, aproximadamente un 10% no paga no porque no tenga posibilidades económicas, sino por otras razones que no han sido objeto de la presente investigación, lo cual requiere plantear otras investigaciones integrales por parte de la Comuna Provincial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

APEIM. (12 de agosto de 2019). *Niveles Socio Económicos.* Obtenido de https://apeim.com.pe/2019/08/12/niveles-socio-economicos/

ÁVILA CASTAÑEDA, I. M., & MARTÍNEZ OCTAVIO, A. P. (2017). *Factores que afectan el recaudo del impuesto predial en el Municipio de Útica Cundinamarca.* BOGOTÁ: UNIVERSITARIA AGUSTINIANA. Obtenido de http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/203/MartinezOtavo-AdrianaPaola-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Barrera Vallejo , O. N. (2020). *Influencia de los neologismos en la adquisición del léxico de los estudiantes de 8vo de básica y 1ero de bachillerato paralelo "A" del "Colegio Eduardo Salazar Gómez", en el año lectivo 2019 – 2020.* Quito: Universidad Central de Ecuador. Obtenido de

http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21237/1/T-UCE-0010-FIL-842.pdf

CORONEL SALAZAR, L. M., & PÉREZ BARRIGA , Y. (2012). *Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial.* OCAÑA -. COLOMBIA: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA.

DEJ PANHISPÁNICO. (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico.* Obtenido de https://dpej.rae.es/lema/precariedad

Díaz-Perera Fernández, G., Bacallao Gallesteyl, J., Ramírez Ramírez, H., Alemañy Pérez, E., & Díaz-Perera, C. A. (2017). Factores sociales de estilos de vida de adolescentes de un consultorio Médico de Familia de la Atención Primaria de Salud. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 454-468. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v16n3/rhcm15317.pdf

Dongo M., A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo. *Revista IIPS Facultad de Psicología UNMSM*, 227 - 237. Obtenido de

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v12_n2/pdf/a16v12n2.pdf

DURAN VEGA, K. A., & PARRA OSPINA, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de*

Cúcuta en los años 2016-2017. Cúcuta: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Obtenido de

https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq

ENAHO. (11 de setiembre de 2019). *PERÚ - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza*. Obtenido de

https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/672

Flores Nina, F. R. (2018). *Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, 2017.* Moquegua: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27006/flores_nf.pdf.txt;jsessionid=9CC7402592FB36E79549373B5B188EF8?sequence=4

GARCÍA RODRÍGUEZ, D. A. (2016). *CALIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, 2016.* Moquegua: Universidad Nacional de Moquegua.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

Llonto Caicedo, Y., Aguilar Verástegui, F. K., & Purihuamán Castro, J. J. (2017). *"Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015.* Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de

http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/1467

Nacarino Vásquez, F. Y. (2017). *Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, año 2017.* Trujillo: Universidad César Vallejo. Obtenido de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11634/nacarino_vf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Naranjo Armijo, F. G., Alvarado Vélez, J. A., Balseca Piloso, R. A., & Cabezas Arellano, M. J. (2020). Factores determinantes en el desarrollo económico de las pymes en Santo Domingo. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 1-22. Obtenido de http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=17&sid=b5ab865a-dbe2-4cca-8be9-f22060997b81%40sessionmgr103

OEHHA. (2020). *Nivel Educativo*. Obtenido de

https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/indicator/nivel-educativo#:~:text=El%20nivel%20educativo%20es%20el,las%20personas%20con%20menos%20educaci%C3%B3n.

Pajuejo, R. (06 de enero de 2020). *Sunat: recaudación tributaria consolidó su recuperación y creció 3.7 % el 2019*. Obtenido de

https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-recaudacion-tributaria-consolido-su-recuperacion-y-crecio-37-2019-780486.aspx

Real Académia Española. (2020). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de https://dle.rae.es/econom%C3%ADa

Sociedad Peruana de Bienes Raíces. (21 de junio de 2020). *Diccionario inmobiliario*. Obtenido de https://bienesraicess.com/diccionario-inmobiliario/#:~:text=Autoaval%C3%BAo%3A%20Valor%20de%20un%20inmueble,esta%20%C3%BAltima%20y%20la%20ley.

Torres, A. (mayo de 2019). *Los 7 tipos de muestreo y su uso en las Ciencias*. Obtenido de https://psicologiaymente.com/miscelanea/tipos-de-muestreo

Ventura Toledo, Y. A. (2016). *La morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016.* Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui. Obtenido de http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/445456

Verger, A., & Normand, R. (setiembre de 2015). Nueva gestión pública y educación: Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global. *Educ. Soc.*, 599-622. doi:http://dx.doi.org/10.1590/ES0101-73302015152799

ZELA QUISPE , E. (2017). *La morosidad y evasion en el proceso de recaudacion del impuesto predial en la municipalidad de San Roman - Juliaca, periodos 2015 - 2016.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9447/Zela_Quispe_Elvis.pdf.txt;jsessionid=250637AB46904C4ED10CE0F8D309A2C7?sequence=3

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES
1. PREGUNTA GENERAL ¿Existe relación entre los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019?	**1. OBJETIVO GENERAL** Determinar la relación entre los factores socioeconómicos en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019	**2. HIPÓTESIS GENERAL** Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019.	**VARIABLE INDEPENDIENTE (X)** **Factores Socioeconómicos** **Indicadores:** Nivel de ingresos de los contribuyentes. Nivel de educación cursada por los contribuyentes.
1. PREGUNTAS ESPECÍFICAS ¿Existe relación entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019? ¿Existe relación entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019?	**2. OBJETIVOS ESPECÍFICAS** Determinar la relación entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019. Determinar la relación entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua,2019.	**2.HIPÓTESIS SECUNDARIAS** Existe relación significativa entre el nivel de ingreso de los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019. Existe relación significativa entre el nivel de educación cursada por los contribuyentes y el pago oportuno del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019.	**VARIABLE DEPENDIENTE (Y)** **Pago del impuesto predial** **Indicadores:** Pago oportuno del impuesto predial Pago no realizado

ANEXO 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN	ITEM	ITEM / REACTIVO	VALORACION
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Factores socioeconómicos	Factores sociales	Nivel de educación básica Nivel de educación superior	Nominal	1	¿A cursado usted la etapa de educación básica: primaria y secundaria?	si - no
				2	¿A cursado usted la etapa de educación superior?	si - no
				3	¿Tenía hijos que dependían de usted?	si - no
				4	¿Los hijos que dependían de usted eran 2 o menos?	si - no
				5	¿Los hijos que dependían de usted eran de 3 a más?	si - no
				6	¿Tenía algún miembro de su familia cursando la educación básica?	si - no
				7	¿Tenía algún miembro de su familia cursando la educación superior?	si - no
	Factores económicos	Nivel de ingreso de población pobre Nivel de ingreso de población no pobre	Nominal	8	¿Sus ingresos provenían del sector público?	si - no
				9	¿Sus ingresos provenían del sector privado?	si - no
				10	¿Su tipo de empleo era temporal?	si - no
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Pago del impuesto predial				11	¿Su tipo de empleo era estable o nombrado?	si - no
				12	¿Era usted autoempleado?	si - no
				13	¿Su ingreso familiar mensual era inferior a S/ 732.00?	si - no
				14	¿Su ingreso familiar mensual era inferior a S/ 1,376.00?	si - no
	Pago oportuno del impuesto predial	Importe de la deuda	Nominal	15	¿Conocía usted, el valor del impuesto predial de su propiedad (es)?	si - no
				16	¿Considera usted que, el importe de su deuda por impuesto predial era alto?	si - no
		Pago puntual del impuesto predia	Nominal	17	¿Ud. Realizó el pago puntual del Impuesto Predial del año 2019?	si - no
				18	¿Usted utilizó la forma de pago al contado del impuesto predial 2019?	si - no
				19	¿Usted utilizó el "pago fraccionado" de su impuesto predial 2019?	si - no
	Morosidad	No pago de impuesto predial	Nominal	20	¿A la fecha usted ya ha cancelado el impuesto predial 2019?	si - no

ANEXO 03: ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTO

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Ha concluido usted la educación secundaria?	83,64	155,426	,560	.	,924
¿Ha concluido usted la educación superior?	83,31	155,573	,236	.	,924
¿En el año 2019, tenía dependientes menores de edad en su hogar?	83,29	156,271	,357	.	,924
¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 1 a 2 integrantes?	83,11	156,760	,246	.	,924
¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 3 a más integrantes?	83,25	156,090	,215	.	,924
¿En el año 2019, tenía miembros de se familia cursando estudios?	83,17	155,959	,073	.	,922
¿En el año 2019, sus ingresos provenían del sector público?	83,15	157,183	-,399	.	,919
¿En el año 2019, sus ingresos provenían del sector privado?	83,37	156,050	,037	.	,924
¿En el año 2019, su tipo de empleo era temporal?	83,28	156,614	-,189	.	,920
¿En el año 2019, su tipo de empleo era estable o nombrado?	83,25	156,644	-,200	.	,922

¿En el año 2019, era usted autoempleado?	83,37	156,050	,037	.	,924
¿En el año 2019, conocía usted, el valor del impuesto predial de su propiedad?	83,52	154,718	,789	.	,924
¿En el año 2019, considera usted que, el importe de su deuda por impuesto predial era alto?	83,42	154,995	,545	.	,924
¿En el año 2019, Ud. Realizó el pago puntual del Impuesto Predial?	83,38	154,923	,565	.	,922
¿Usted utilizó la forma de pago al contado del impuesto predial 2019?	82,99	155,940	,125	.	,924
¿Usted utilizó el "pago fraccionado" de su impuesto predial 2019?	83,30	155,430	,300	.	,924
¿A la fecha usted ya ha cancelado el impuesto predial 2019?	83,38	154,901	,576	.	,920

ANEXO 04: ENCUESTA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

El propósito de la presente Encuesta es conocer las condiciones económicas y sociales de usted como contribuyente del impuesto predial y el estado actual de su deuda tributaria con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

INSTRUCCIONES:
A continuación, se presenta un cuestionario que deberá resolver marcando cada pregunta de acuerdo con la valoración de SI o NO, según corresponda.

Muy agradecida de antemano.

ÍTEM	ÍTEM / REACTIVO	VALORACIÓN
1	¿En el año 2019, sus ingresos provenían del sector público?	SI ☐ NO ☐
2	¿En el año 2019, sus ingresos provenían del sector privado?	SI ☐ NO ☐
3	¿En el año 2019, su tipo de empleo era temporal?	SI ☐ NO ☐
4	¿En el año 2019, su tipo de empleo era estable o nombrado?	SI ☐ NO ☐
5	¿En el año 2019, era usted autoempleado?	SI ☐ NO ☐
6	¿Ha concluido usted la educación secundaria?	SI ☐ NO ☐
7	¿Ha concluido usted la educación superior?	SI ☐ NO ☐
8	¿En el año 2019, tenía dependientes menores de edad en su hogar?	SI ☐ NO ☐
9	¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 1 a 2 integrantes?	SI ☐ NO ☐
10	¿En el año 2019, la cantidad de dependientes eran de 3 a más integrantes?	SI ☐ NO ☐
11	¿En el año 2019, tenía miembros de su familia cursando estudios?	SI ☐ NO ☐
12	¿En el año 2019, conocía usted, el valor del impuesto predial de su propiedad?	SI ☐ NO ☐
13	¿En el año 2019, considera usted que, el importe de su deuda por impuesto predial era alto?	SI ☐ NO ☐
14	¿En el año 2019, Ud. Realizó el pago puntual del Impuesto Predial?	SI ☐ NO ☐
15	¿Usted utilizó la forma de pago al contado del impuesto predial 2019?	SI ☐ NO ☐
16	¿Usted utilizó el "pago fraccionado" de su impuesto predial 2019?	SI ☐ NO ☐
17	¿A la fecha usted ya ha cancelado el impuesto predial 2019?	SI ☐ NO ☐

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA TESIS AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ACCESO ABIERTO DE LA UNAM

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNAM aprobada mediante la Resolución de C.O. N° 0158-2016-UNAM.

1. DATOS PERSONALES DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: QUISPE CÁCERES ROXANA MARIELA
D.N.I.: 47015709
Otro Documento:
Nacionalidad: PERUANA
Teléfono: +51 957479850
e-mail: roxiaf2015@gmail.com

2. DATOS ACADÉMICOS

Escuela Profesional: GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
Grado Académico otorgado:
Título Profesional otorgado: LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
Tesis (Pregrado y/o Postgrado): PREGRADO
Modalidad de Titulación: TESIS

3. DATOS DE LA TESIS

Título de la tesis: "FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019"
Fecha de Sustentación: 16 DE JULIO 2021
Calificación: ONCE
Año de Publicación: 2021

4. DATOS DEL ASESOR

Apellidos y Nombres: CÓRDOVA ALVARADO EDUAR MARCELO
D.N.I.: 31674881
Otro Documento:
Nacionalidad: PERUANA
Teléfono: +51 952949090
e-mail: ecordovaa@unam.edu.pe

5. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

A través de la presente, autorizo la publicación del texto completo de la tesis, en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de la Universidad Nacional de Moquegua.

Según el Reglamento de la Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto DECRETO SUPREMO Nº 006-2015-PCM "TÍTULO IV GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DATOS PERSONALES; *Artículo 10º.- De los Derechos: Esta cesión de derechos comprende, mas no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general."*

Sin perjuicio de otras obligaciones a su cargo, EL AUTOR deberá entregar una versión digital final de la TESIS sin ninguna medida tecnológica efectiva ni sistema de auto tutela, sin contraseña ni restricción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en relación con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. Cuando las obras contengan en parte o consistan en programas de ordenador o software, además deberá entregar el código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales. Lo dispuesto en relación con los programas de ordenador no se aplicará cuando la entidad pública sea sólo licenciataria del software.

Para facilitar la divulgación y alcance nacional e internacional de los resultados de las investigaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación contenidos en los repositorios institucionales y en el Repositorio Nacional Digital, se autoriza la traducción automática a otros idiomas y dialectos por medio de programas de ordenador de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo, así como de los metadatos de los mismos. En caso de ser fijadas o reproducidas, se deberá incluir expresamente que se trata de traducciones hechas por medios informáticos, con fines ilustrativos o referenciales.

Firma y huella digital: _____



Fecha de autorización: 03 de noviembre del 2021